GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DXCVI - **Nº 162**
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 24 DE SETIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

SOCIEDADES COMERCIALES

GRUPO BZN DESARROLLOS INMOBILIAROS S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto rectificativo y complementario del N° 15794 de fecha dos de julio de 2014. Por un error material e involuntario se omitió lo siguiente en cuanto a la Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de 3 miembros, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en la primera reunión deberán designar un Presidente, y para el caso de ser designados más de un director, deberá nombrarse también a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Asimismo si el directorio está compuesto por tres directores, en caso de impedimento, cada uno de ellos podrán ser reemplazados por el director suplente, en cuyo caso el directorio deberá nombrar inmediatamente otro director suplente. Por acta se considera que La presidencia del directorio será ejercida de manera rotativa, por los directores titulares, quienes rotarán en su cargo de presidente cada seis (6) meses. El vice rotará también en su cargo de la misma manera que el presidente. La representación y uso de la firma social, estará a cargo de Presidente del directorio o su reemplazante (vicepresidente). Fiscalización: La fiscalización de la sociedad si correspondiere, estará a cargo de un síndico o 3 (tres) titular (es) elegido (s) por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La ¡asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 ley 19550. Se prescinde de la misma por acta. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Miguel Ángel BAZÁN, DNI 21.967.342, Juan Carlos BAZÁN, DNI 12.670.376 Y Roberto Luis BAZÁN, DNI 14.291.364; Director Suplente: Gastón Roberto Maximiliano BAZÁN, DNI 34.070.992. Presidente del Directorio: Juan Carlos BAZÁN, DNI 12.670.376. Vicepresidente: Miguel Ángel BAZÁN, DNI 21.967.342.

N° 23854 - $ 459.-

GDM S.A.

Constitución

Fecha: 28/09/2012. Socios: Alvaro Martín Morichetti, 31 años, argentino, casado, argentino, Ing. Agrónomo, domiciliado en Sarmiento 531 de Gral. Deheza (Cba.) DNI 28.713.006; Gerardo Daniel Morichetti, 34 años, argentino, casado, argentino, Ing. Electricista, domiciliado en Belgrano 471 de Gral. Deheza (Cba.) DNI 27.443.015, Y Gustavo Marcelo Morichetti, 36 años, argentino, casado, argentino, Ing. Mecánico, domiciliado en General Paz 745 de Gral. Deheza (Cba.) DNI 25.986.955. Denominación: GDM S.A. Domicilio: Belgrano N° 471, Gral. Deheza, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de inscripción ante el registro respectivo. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA: 1) cultivo de cereales, cría de animales, servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios, 2) caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos, 3) silvicultura, extracción de madera y servicios conexos B) CONSTRUCTORA: 1) realización y supervisión de toda obra y servicios de ingeniería pública o privada, 2) preparación de terrenos para obras, construcción de edificios y sus partes, 3) instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil. C) SERVICIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER: 1) servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos, entre ellos investigación y desarrollo experimental en el campo de ingeniería y tecnología, 2) reparación de maquinarias de uso general, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas, 3) alquiler de equipos de construcción o demolición, alquiler de equipos de transporte y alquiler de maquinarias de uso especial y general D) SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES: 1) servicio de transporte automotor, fluvial, aéreo, de carga de mercaderías y materias primas, 2) servicios de manipulación de cargas, almacenamiento y depósito, 3) servicios relacionados con la electricidad, electrónica, programación, y comunicaciones, 4) servicios complementarios para el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones. F) INDUSTRIA MANUFACTURERA: 1) fabricación de productos metálicos para uso estructural, 2) fabricación de otros productos elaborados de metal y servicios de trabajo de metales, 3) fabricación de maquinarias de uso general, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas, 4) fabricación de maquinaria de uso especial, 5) fabricación de tableros eléctricos y automatizaciones, 6) reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos. 7) producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas y otros productos de origen animal y vegetal. G) COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR 1) ventas de manera directa, 2) venta mediante comisión y/o consignación H) SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS: 1) realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera del concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y realizar todo acto, convenio o contrato que no sea prohibido por las leyes, o por este estatuto. Capital: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000,00) representado por Sesenta Mil Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno ($ 1,00) cada una, con derecho a 1 voto por acción. Las acciones pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferenciales. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias La suscripción del capital social es de la siguiente manera: Sr. Álvaro Martin Morichetti suscribe Veinte Mil Acciones (20.000) acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, Sr. Gerardo Daniel Morichetti suscribe Veinte Mil Acciones (20.000) acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, Sr. Gustavo Marcelo Morichetti suscribe Veinte Mil Acciones (20.000) acciones e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. El saldo restante se integrará en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el R.P.C. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del directorio integrado por dos directores titulares y uno suplente, dos de ellos ejercerán la presidencia y vicepresidencia respectivamente. El término de su elección es de dos ejercicios. En su primera reunión designará presidente y vicepresidente. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales, a tenor del arto 1881 del Código Civil y del art. 9° del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, nacionales o internacionales; dar y revocar poderes generales y/o especiales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Gerardo Daniel Morichetti, DNI 27.443.015, VICEPRESIDENTE: Álvaro Martin Morichetti, DNI 28.713.006, DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Marcelo Morichetti, DNI 25.986.955. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el presidente tiene doble voto. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la citada ley, la Sociedad deberá elegir síndico titular y suplente. La duración del mandato será por dos ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.

N° 23687 - $ 1231,40

BANCO JULIO S.A.

Nombre del Auditor firmante	ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
Asociación Profesional	KPMG SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarios Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 30/06/2014	005 - FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS POR INCERTIDUMBRE SOBRE HECHOS FUTUROS.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2014 y 30.06.2013
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.06.14	30.06.13
A. Disponibilidades		
- Efectivo	8.537	9.927
- Entidades financieras y corresponsales		
*B.C.R.A.	33.180	27.801
* Otras del pais	280	18
*Del exterior	591	191
	42.588	37.937
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 2.3.2)		
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	16	36
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	20.583	-
	20.599	36
C. Préstamos		
- Al Sector Público no financiero (Nota 2.3.3.2) (Anexo B,C y D)	-	183
- Al Sector Financiero (Anexo B,C y D)		
*Interfinancieros- (call otorgados)	21.000	-
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	8	-
	21.008	-
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (Anexo B,C y D)		
*Adelantos	72.827	63.651
*Documentos	58.750	63.611
*Hipotecarios	19.281	16.558
*Prendarios	6.842	3.059
*Personales	186	153
*Tarjetas de crédito	3.100	2.900
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	7.481	4.750
*Cobros no aplicados	(68)	-
*Intereses documentados	(4.519)	(2.744)
	163.880	151.938
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(9.372)	(3.391)
	175.516	148.730
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 6)	12.833	8.151
- Montos a cobrar por vtas.contado a liquidar y a término	5.835	-
- Otros comprendidas en las Normas de clasificacion de deudores (Anexo B,C y D)	242	202
- (Previsiones) (Anexo J)	(27)	(5)
	18.883	8.348
E Créditos por arrendamientos financieros (Nota 2.3.9)		
- Creditos por arrendamientos financieros (Anexo B,C y D)	1.985	2.780
- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B,C y D)	48	57
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(20)	(28)
	2.013	2.809
G. Créditos Diversos		
- Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	542	696
- Otros (Nota 4.1)	6.740	2.818
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	4	6
- Previsiones (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(107)	(51)
	7.179	3.469
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 2.3.5)	3.945	3.939
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 2.3.5)	5.227	4.962
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 2.3.6)		
- Gastos de organización y desarrollo	3.358	2.052
	3.358	2.052
K. Partidas Pendientes de Imputación	200	105
TOTAL DEL ACTIVO	279.508	212.387

PASIVO	30.06.14	30.06.13
L. Depósitos (Anexo H)		
- Sector Público no Financiero	303	20.980
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
* Cuentas Corrientes	69.717	42.857
* Cajas de Ahorro	13.624	7.601
* Plazos Fijos	128.882	79.599
* Cuentas de Inversión	-	3.500
* Otros	5.879	6.806
* Intereses, ajustes y dif de cotiz. devengados a pagar	2.113	731
	220.215	141.094
	220.518	162.074
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina		
* Otros	48	38
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	5.834	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales		
*Interfinancieros (call recibidos)	-	8.000
*Intereses devengados a pagar	-	9
- Otras (Nota 4.2)	2.563	2.312
	8.445	10.359
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.3)	8.722	7.027
	8.722	7.027
P Partidas Pendientes de Imputación	268	12
TOTAL DE PASIVO	237.953	179.472
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	41.555	32.915
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	279.508	212.387

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.14	30.06.13
A. Ingresos Financieros		
- Intereses por préstamos al sector financiero	2.386	396
- Intereses por adelantos	29.665	20.056
- Intereses por documentos	25.456	12.673
- Intereses por préstamos hipotecarios	6.210	3.100
- Intereses por préstamos prendarios	1.710	957
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	525	437
- Intereses por otros préstamos	78	35
- Intereses por arrendamientos financieros	825	1.000
- Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	1.472	5
- Resultado por Préstamos Garantizados- Decreto Nº 1387/01	13	78
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	9	1
- Diferencia de cotizacion de oro y moneda extranjera	9.614	3.013
- Otros	319	233
	78.282	41.984
B. Egresos Financieros		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	67	102
- Intereses por depósitos a plazo fijo	24.355	11.640
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	137	692
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	64	23
- Otros intereses	955	73
- Aporte al fondo de garantías de los depósitos (Nota 8)	394	239
- Otros (Nota 4.4)	8.808	4.573
	34.780	17.342
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	43.502	24.642
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	6.466	2.601
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	2.766	1.584
- Vinculados con operaciones pasivas	5.898	4.626
- Otras comisiones	90	48
- Otros	1.980	1.995
	10.734	8.253
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	988	731
	988	731
F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	22.043	16.511
- Honorarios a directores y síndicos	3.633	2.261
- Otros honorarios	2.199	1.890
- Propaganda y publicidad	42	15
- Impuestos	925	741
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	244	257
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	631	37
- Otros gastos operativos	5.360	3.232
- Otros	1.295	794
	36.372	25.738
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.410	3.825
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	6.466	2.601
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	2.766	1.584
- Vinculados con operaciones pasivas	5.898	4.626
- Otras comisiones	90	48
- Otros	1.980	1.995
	10.734	8.253
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	988	731
	988	731
F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	22.043	16.511
- Honorarios a directores y síndicos	3.633	2.261
- Otros honorarios	2.199	1.890
- Propaganda y publicidad	42	15
- Impuestos	925	741
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	244	257
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	631	37
- Otros gastos operativos	5.360	3.232
- Otros	1.295	794
	36.372	25.738
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.410	3.825

G. Utilidades Diversas		
- Intereses punitorios	36	18
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	557	541
- Otros (Nota 4.5)	2.261	2.082
	2.854	2.641
H. Pérdidas Diversas		
- Intereses punitoros y cargos a favor del B.C.R.A.	9	13
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	61	18
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	75	76
- Amortización y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	117	121
- Otros (Nota 4.6)	548	1.060
	810	1.288
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	12.454	5.178
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.7)	3.814	2.458
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**8.640**	**2.720**

CUENTAS DE ORDEN

AL 30.06.2014 y 30.06.2013
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.14	30.06.13
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	142.848	129.594
- Cuentas contingentes deudoras por contra.	2.142	429
	144.990	130.023
De Control		
- Créditos clasificados irrecuperables	339	3.607
- Otras (Nota 4.7)	29.858	27.918
- Cuentas de control deudoras por contra	4.359	5.347
	34.556	36.872
Total Cuentas Deudoras	179.546	166.895
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	2.142	429
-Cuentas Contingentes acreedoras por el contra	142.848	129.594
	144.990	130.023
De Control		
- Valores por Acreditar	4.359	5.347
- Cuentas de Control acreedoras por el contra	30.197	31.525
	34.556	36.872
Total Cuentas Acreedoras	179.546	166.895

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades Legal	Reservas de Utilidades Otras	Resultados No Asignados	Total al 30.06.14	Total al 30.06.13
Saldos al comienzo del ejercicio	12.000	8.413	3.591	-	8.911	32.915	30.195
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 01-11-13: Reserva Legal	-	-	544	-	(544)	-	-
Resultado neto del ejercicio -Ganancia	-	-	-	-	8.640	8.640	2.720
Saldos al cierre del ejercicio	12.000	8.413	4.135	-	17.007	41.555	32.915

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.14	30.06.13
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 3)		
Efectivo al inicio del ejercicio	37.937	39.974
Efectivo al cierre del ejercicio	42.588	37.937
Aumento neto/(Disminución neta) del efectivo	4.651	(2.037)
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:	35.702	19.260
- Títulos Públicos y Privados	(19.082)	1.454
- Préstamos	32.791	(27.741)
- al Sector Financiero	(18.622)	13.403
- al Sector Público no Financiero	196	444
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	51.217	(41.588)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(10.176)	(1.566)
- Créditos por arrendamientos Financieros	1.621	2.942
- Depósitos	33.067	37.833
- al Sector Público no Financiero	(20.677)	20.980
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	53.744	16.853
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(2.519)	6.338
- Interfinancieros (call recibidos)	(8.146)	7.317
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	5.627	(979)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	10.694	8.230
Pagos vinculados con egresos por servicios	(988)	(731)
Gastos de administración pagados	(35.352)	(25.049)
Pago de gastos de organización y desarrollo (Anexo G)	(2.012)	(1.931)
Cobros netos por intereses punitorios	27	5
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	2.272	1.559
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	(2.385)	(3.891)
-Créditos diversos	(3.773)	(898)
-Obligaciones diversas	(8.387)	(4.747)
- Partidas pendientes de imputacion	161	(204)
-Previsiones	-	(1.055)
-Diferencia de Cotización	9.614	3.013
Pago del impuesto a las ganancias	(2.685)	-
Flujo neto de efectivo generado por/(utilizado en) las actividades operativas	**5.273**	**(2.548)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso (Anexo F)	(632)	(197)
Cobros netos por bienes diversos	-	682
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/generado las actividades de inversión	**(632)**	**485**
Actividades de financiación		
Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	10	26
º Otros	10	26
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**10**	**26**
Aumento neto/(Disminución neta) del efectivo	**4.651**	**(2.037)**

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	17.007
- A Reserva Legal (20% s/8.640 miles de pesos)	1.728
Ajustes (ptos 2.1.1 , 2.1.2 y 2.1.5 del T.O. de "Distribución de resultados")	77
SALDO DISTRIBUIBLE	15.202
A Ejercicio siguiente	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	15.202

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO A

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo de Libros 30.06.14	Tenencia: Saldo de Libros 30.06.13	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos a valor razonable de mercado			**16**	**36**	**16**	**-**	**16**
Del Pais			16	36	16	-	16
BODEN 2014	44005	-	16	36	16	-	16
Instrumentos emitidos por el BCRA			**20.583**	**-**	**14.749**	**-**	**14.749**
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			5.834	-	-	-	-
LEBAC EN PESOS VTO 28.01.15	46291		5.834	-	-	-	-
Letras del BCRA -A costo más rendimiento			14.749	-	14.749	-	14.749
LEBAC INTERNA $ VTO.23/07/2014 728 DIAS	46255		4.921	-	4.921	-	4.921
LEBAC INTERNA $ VTO.06/08/2014 378 DIAS	46533		4.876	-	4.876	-	4.876
LEBAC INTERNA $ VTO.16/07/2014 378 DIAS	46582		4.952	-	4.952	-	4.952
Total de títulos públicos			**20.599**	**36**	**14.765**	**-**	**14.765**
Total de títulos públicos y privados			**20.599**	**36**	**14.765**	**-**	**14.765**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

	30.06.14	30.06.13
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	130.748	95.990
Con garantías y contragarantías preferidas "A'	5.995	9.641
Con garantías y contragarantías preferidas "B'	19.986	10.210
Sin garantías ni contragarantías preferidas	104.767	76.139
Con seguimiento especial		
En observación	1.801	5.621
Con garantías y contragarantías preferidas "B'	1.801	3.624
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	1.997
Con problemas	6.199	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B'	5.148	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.051	-
Con alto riesgo de insolvencia	2.750	2.198
Con garantías y contragarantías preferidas "B'	-	864
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.750	1.334
Irrecuperable	1.362	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B'	864	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	498	-
Total Cartera Comercial	142.860	103.809
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	37.866	49.974
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	37	450
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.653	9.938
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.176	39.586
Cumplimiento inadecuado	1.857	872
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	608	457
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.249	415
Cumplimiento deficiente	819	481
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	163
Sin garantías ni contragarantías preferidas	819	318
De difícil recuperación	4.377	559
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	118	489
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.259	70
Irrecuperable	2.072	596
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.562	482
Sin garantías ni contragarantías preferidas	510	114
Total Cartera Consumo y Vivienda	46.991	52.482
TOTAL GENERAL	189.851	156.291

Concentración de las Financiaciones al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO C

Número de clientes	FINANCIACIONES 30.06.14 Saldo de Deuda	30.06.14 % sobre cartera total	30.06.13 Saldo de Deuda	30.06.13 % sobre cartera total
10 mayores clientes	67.961	35,80%	51.286	32,81%
50 siguientes mayores clientes	94.734	49,90%	77.831	49,80%
100 siguientes mayores clientes	23.963	12,62%	24.842	15,89%
Resto de clientes	3.193	1,68%	2.332	1,49%
Total	189.851	100,00%	156.291	99,99%

Apertura por plazos de las financiaciones al 30.06.14
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	21.008	-	-	-	-	-	21.008
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	6.621	98.287	25.373	10.441	12.094	11.624	4.403	168.843
Total	6.621	119.295	25.373	10.441	12.094	11.624	4.403	189.851

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorizació	Depreciaciones del Ejercicio: Años de vida útil asignada	Importe	Valor residual al cierre del 30.06.14	Valor residual al cierre del 30.06.13
BIENES DE USO									
Inmuebles	3.487	-	(382)	-	-	50	63	3.042	3.487
Mobiliario e Instalaciones	152	113	-	-	-	10	29	236	152
Máquinas y Equipos	286	519	-	-	-	5	138	667	286
Vehículos	14	-	-	-	-	5	14	-	14
TOTAL	3.939	632	(382)	-	-		244	3.945	3.939
BIENES DIVERSOS									
Obras de Arte	37	-	-	-	-	-	-	37	37
Bienes dados en alquiler	3.694	-	-	-	-	50	86	3.608	3.694
Otros Bienes Diversos	1.231	-	382	-	-	50	31	1.582	1.231
TOTAL	4.962	-	382	-	-		117	5.227	4.962

Detalle de Bienes Intangibles
al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del 30.06.14	Valor residual al cierre del 30.06.13
Gastos de organización y desarrollo	2.052	2.159	-	147	5	(1) 706	3.358	2.052
TOTAL	2.052	2.159	-	147		706	3.358	2.052

(1) Corresponde miles de pesos 631 a la amortización de Gastos de organización y desarrollo y miles de pesos 75 a la amortización de Diferencias por resoluciones judiciales.

Concentración de los depósitos
al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	30.06.14 Saldo	30.06.14 % sobre cartera total	30.06.13 Saldo	30.06.13 % sobre cartera total
10 mayores clientes	163.222	74,02%	104.743	64,63%
50 siguientes mayores clientes	44.288	20,08%	47.456	29,28%
100 siguientes mayores clientes	7.971	3,61%	6.372	3,93%
Resto de clientes	5.037	2,29%	3.503	2,16%
Total	220.518	100,00%	162.074	100,00%

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 30.06.2014
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO I

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	200.720	9.117	10.681	-	-	-	220.518
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	48	-	-	-	-	-	48
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	2.563	-	-	-	-	-	2.563
Total Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.611	-	-	-	-	-	2.611
TOTAL	203.331	9.117	10.681	-	-	-	223.129

Movimiento de Previsiones
al 30.06.14 y al 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO J

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al 30.06.14	Saldo al 30.06.13
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos-Por Riesgo de Incobrab. y Desvalorización	3.391	(1) 6.504	523	-	9.372	3.391
- Otros Créd.por Int.Fin-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	5	(1) 22	-	-	27	5
- Créditos por arrendamientos financieros-Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	28	(1) 11	10	9	20	28
- Créditos Diversos-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	51	(2) 61	1	4	107	51
TOTAL	3.475	6.598	534	13	9.526	3.475
DEL PASIVO						
TOTAL	-	(2) 100	-	100	-	-

(1) Corresponde miles de pesos 6.466 a cargo de incobrabilidad y miles de pesos 71 a diferencia de cambio.
(2) Registrados en Pérdidas Diversas - Cargo por Incobrabilidad de Creditos Diversos y Otras Previsiones, neta de las cancelaciones producidas en el mismo ejercicio.

Composición del Capital Social al 30.06.14
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO K

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
Nominativas no endosables	12.000	1	12.000	-	-	-	12.000	-
TOTAL	12.000		12.000	-	-	-	12.000	-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.14 Y AL 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO L

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Filiales en el exterior	Total al 30.06.14: Total	Euro	Dólar	Total al 30.06.13
ACTIVO						
Disponibilidades	18.568		18.568	431	18.137	19.304
Préstamos	6.908		6.908	-	6.908	7.962
Otros Créditos por Intermediación Financiera	978		978	-	978	647
Créditos por arrendamientos financieros	-		-	-	-	20
Créditos Diversos	3.842		3.842	-	3.842	973
Partidas Pendientes de imputación	-		-	-	-	2
Total	30.296	-	30.296	431	29.865	28.908
PASIVO						
Depósitos	16.468		16.468	-	16.468	12.713
Otras Oblig.por Interm.Financiera	49		49	-	49	228
Partidas pendientes de imputación	2		2	-	2	-
Total	16.519		16.519	-	16.519	12.941
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)						
Contingentes	9.466		9.466	-	9.466	13.233
De control	9.525		9.525	-	9.525	10.331
Total	18.991		18.991	-	18.991	23.564
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)						
Contingentes	114		114	-	114	75
Total	114		114	-	114	75

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30.06.14 Y AL 30.06.13
(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO N

Concepto / Situación	Normal	Riesgo Potencial Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas - Cumplimiento Deficiente: No Vencida	Vencida	Con alto riesgo de insolvencia - Difícil recuperación: No Vencida	Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total: 30.06.14	30.06.13
1. Préstamos	1.475	-	-	-	-	-	-	-	1.475	659
- Adelantos	681	-	-	-	-	-	-	-	681	125
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	681	-	-	-	-	-	-	-	681	125
- Documentos	286	-	-	-	-	-	-	-	286	207
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	286	-	-	-	-	-	-	-	286	207
- Tarjetas	508	-	-	-	-	-	-	-	508	327
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	508	-	-	-	-	-	-	-	508	327
2. Otros Créd.por Intermediacion financiera.	3	-	-	-	-	-	-	-	3	3
3. Créditos por arrendamientos financieros y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
TOTAL	1.478	-	-	-	-	-	-	-	1.478	668
PREVISIONES	15	-	-	-	-	-	-	-	15	7

Las notas 1 a 18, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina, excepto por lo informado en Nota 12.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147).

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003.

2.2. Información comparativa

En cumplimiento de lo establecido en la Comunicación "A" 4265 y complementarias del B.C.R.A. y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los presentes estados contables se presentan comparativos con el ejercicio anterior.

2.3. Criterios de valuación
2.3.1.Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio correspondiente. Las diferencias de cambio generadas fueron imputadas a resultados de cada ejercicio.

2.3.2.Títulos Públicos y Privados

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A, los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A se valúan según lo indicado a continuación:

*** Títulos públicos a valor razonable de mercado**

Al 30 de junio de 2014 y 2013 dichos títulos han sido valuados al valor razonable de mercado (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio correspondiente.

*** Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – Por operaciones de pase: al 30 de junio de 2014, corresponden a operaciones de pases activos concertadas con el B.C.R.A. en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 4143 y complementarias de este organismo. Se valuaron por su valor de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno. Al 30 de junio de 2013 la Entidad no poseía en cartera este tipo de instrumentos.

Al 30 de junio de 2014, el monto a cobrar por ventas a término en relación con esta operación de pase activo se valuó considerando el precio concertado más la prima devengada al cierre. En tanto, las especies a entregar por ventas a término se valuaron de acuerdo con el criterio de medición descripto para el nocional según lo indicado en el párrafo precedente.

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – A costo más rendimiento: al 30 de junio de 2014 la tenencia en este rubro se valúa a su costo de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con sus condiciones de emisión. Al 30 de junio de 2013 la Entidad no registraba posiciones en esta categoría.

2.3.3. Préstamos
2.3.3.1. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, créditos por arrendamiento financiero y compromisos eventuales (en este último caso, para deudores en situación distinta a la normal), de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2950 y modificatorias del B.C.R.A).

Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014 y 2013.

2.3.3.2. Préstamos garantizados-Decreto N° 1387/01

Al 30 de junio de 2013, los préstamos garantizados mantenidos por la Entidad, se valuaron de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A.. En caso que el valor contable neto de la cuenta regularizadora haya superado el valor presente informado por el B.C.R.A., la Entidad imputa a la cuenta regularizadora la totalidad del devengamiento mensual de su tasa interna de rendimiento. Cuando el valor contable hubiera resultado igual o inferior al valor presente que difunda el B.C.R.A. la Entidad desafectó la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

Al 30 de junio de 2013, el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 183 y se encuentran registrados en el rubro "Préstamos al sector público no financiero".

Al 30 de junio de 2014, los saldos por préstamos garantizados han sido cancelados.

2.3.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones se ha efectuado básicamente utilizando el método de cálculo exponencial. En el caso de operaciones de depósito en caja de ahorros en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los noventa y dos días, el devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha de acuerdo con lo indicado en Nota 2.1.. Los valores residuales de los bienes de uso y bienes diversos tomados en su conjunto no exceden su valor de utilización económica.

2.3.6. Bienes intangibles

Representa gastos incurridos por la Entidad en concepto de organización e instalación y gastos de reorganización de los sistemas informáticos. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del ejercicio en el cual se difieren, lo que en todos los casos fueron sesenta meses.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2014 y 2013 se imputaron diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, lasque se amortizan en 60 cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de su activación.

2.3.7. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
2.3.7.1 Aspectos Generales

• Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver Nota 12.1).

Al 30 de junio de 2014 la Entidad registró la suma de miles de pesos 3.595 en concepto de provisión de impuesto a las ganancias y miles de pesos 219 correspondientes al defecto en el impuesto a las ganancias provisionado al 30 de junio de 2013.

• Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un

ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360).

Al 30 de junio de 2014 no se contabilizó importe alguno por este concepto debido a que la Entidad estima que este monto resultaráinferior al impuesto a las ganancias que se determine al cierre del ejercicio.

2.3.7.2 Ajuste por inflación impositivo

Se ha determinado el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2002 aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en los artículos 94 a 98 de la Ley del gravamen, como así también la actualización por índices de precios del quebranto impositivo imputable al mismo período fiscal, mecanismo que se encuentra de hecho suspendido desde marzo de 1992 con motivo del dictado de la Ley Nº 24.073, artículo 39.

Con motivo de la sanción de la Ley Nº 25.561 de Emergencia Económica, vigente desde el 6 de enero de 2002, se ha producido una escalada considerable en los niveles de inflación, por el cual los supuestos de estabilidad que generaron el dictado de la Ley Nº 24.073 (artículo 39) no tienen eficacia desde la fecha mencionada.

En caso de no practicarse ajuste impositivo por inflación alguno, el impuesto así determinado sería confiscatorio, violando el principio de capacidad contributiva y el derecho de propiedad plasmados en la Constitución Nacional, ya que se estarían gravando ganancias nominales y no reales en términos monetarios. A efectos de cuantificar lo expuesto, la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 ascendería a miles de pesos 1.695 frente a miles de pesos 639 cargado a resultados, que fueran cancelados a su vencimiento (cifras a junio de 2002).

Se ha puesto en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos el método utilizado a los fines de la determinación del impuesto mencionado.

En este sentido, la Entidad presentó ante la Justicia Federal competente una acción declarativa de certeza, habiendo otorgado el Juzgado una medida cautelar que ordena al fisco nacional que se abstenga de continuar con el reclamo administrativo ya iniciado.

Con fecha 13 de octubre de 2011, el Juzgado Federal de Córdoba en los autos "Banco Julio S.A. acción declarativa de certeza (Expte. N° 48 bis B04), resolvió hacer lugar al reclamo del Banco y declarar la inconstitucionalidad del art. N° 39 de la ley N° 24.037.

Si bien el Fisco apeló la sentencia, a la fecha existe una copiosa jurisprudencia con pronunciamientos a favor de los contribuyentes en la mayoría de los casos, y a favor del fisco, en otros. Adicionalmente, con fecha 3 de julio de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Candy S.A. c/ AFIP y otro s/ acción amparo" resolvió en forma contundente "declarar procedente en el caso, la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación por el período fiscal correspondiente al año 2002". En este sentido, Banco Julio S.A. considera que si bien se debe esperar la resolución final de planteo judicial que ha entablado mencionado en el párrafo anterior, en función de la jurisprudencia antes mencionada y la opinión de sus asesores legales e impositivos estima que el caso será resuelto favorablemente.

Para la determinación del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales posteriores no se aplicó el ajuste impositivo por inflación.

2.3.8. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.3.9. Créditos por arrendamientos financieros

El Banco celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A. y modificatorias, al 30 de junio de 2014 y 2013 la valuación de los contratos por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre. Los intereses devengados en cada ejercicio se registran en el rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros".

2.3.10. Previsiones del pasivo

La Entidad constituye previsiones para otras contingencias para cubrir pérdidas originadas en eventuales compromisos legales.

2.3.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos financieros se reconocen en función de su devengamiento, considerando lo mencionado en Nota 2.3.4.

Los ingresos por servicios se reconocen en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

2.3.12 Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de préstamos garantizados, las depreciaciones, las amortizaciones y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3.13 Patrimonio neto

Los movimientos anteriores al 1° de marzo de 2003 de las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.1 excepto el rubro "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión al 28 de febrero de 2003 se incluye en "Ajuste al Patrimonio".

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de considerar como efectivo y equivalentes de efectivo a todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	**30/06/2014**	**30/06/2013**
Efectivo	8.537	9.927
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	33.180	27.801
Otras del país	280	18
Del exterior	591	191
TOTAL	42.588	37.937

4. DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

4.1. Créditos Diversos

	30/06/2014	**30/06/2013**
Depósitos en Garantía (Nota 6)	3.675	797
Anticipos y Retenciones del Impuesto a las Ganancias	2.132	838
Deudores Varios	535	805
Préstamos al personal	231	232
Pagos efectuados por adelantado	167	143
Anticipos de sueldos otorgados al personal	-	3
TOTAL	**6.740**	**2.818**

4.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

30/06/2014	**30/06/2013**
Percepciones y Retenciones Impositivas	1.221	859
Clearing de Tarjeta a Pagar	880	735
Cobranzas por Cuenta de Terceros	328	615
Otras Retenciones	90	74
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos a Pagar	44	23
Otras Cobranzas no Aplicadas	-	6
TOTAL	**2.563**	**2.312**

4.3. Obligaciones Diversas

	30/06/2014	**30/06/2013**
Impuesto a las Ganancias a Pagar (Nota 2.3.7.1)	3.595	2.466
Impuesto a los Ingresos Brutos y contribución municipal a Pagar	1.281	1.474
Acreedores Varios	1.268	1.246
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	858	749
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	723	149
Multa a Pagar al B.C.R.A.	370	370
Retenciones Impositivas Efectuadas a Terceros	333	241
Impuestos a Pagar por Diferimiento	231	283
Cobranzas efectuadas por adelantado	63	49
TOTAL	**8.722**	**7.027**

4.4. Egresos Financieros

	30/06/2014	**30/06/2013**
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal	8.808	4.573
TOTAL	**8.808**	**4.573**

4.5. Utilidades Diversas

	30/06/2014	**30/06/2013**
Alquileres ganados	1.955	1.598
Ajustes e Intereses por créditos diversos	285	276

Recupero de gastos	12	9
Otras	9	13
Utilidades por Operaciones con Bienes Diversos	-	186
TOTAL	**2.261**	**2.082**

4.6. Pérdidas Diversas

	30/06/2014	**30/06/13**
Gastos de Mantenimiento de Bienes Diversos	294	290
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	158	650
Donaciones	82	110
Quebranto por Fraudes de Tarjeta de Crédito	13	3
Otras	1	6
Pérdida por Venta de Bienes de Uso	-	1
TOTAL	548	1.060

4.7 Cuentas de orden Deudoras – De Control

	30/06/2014	**30/06/2013**
Otros valores en custodia	16.639	19.465
Valores por debitar	13.219	8.453
TOTAL	**29.858**	**27.918**

5. CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5299 del B.C.R.A se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2014:

	Saldos promedio al 30/06/2014	
Concepto	Pesos (miles de pesos)	Moneda extranjera (miles de pesos)
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	18.542	16.615
Cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A.	11.953	976
TOTAL	**30.495**	**17.591**

La Comunicación "A" 5534 emitida el 31 de enero de 2014 estableció modificaciones a las normas de Efectivo Mínimo en relación con las colocaciones en moneda extranjera con un incremento en las tasas de exigencia a partir de febrero de 2014 y fijando un cronograma de aumentos graduales hasta el mes de abril de 2014.

Al 30 de junio de 2014 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y tarjetas de crédito, las que al 30 de junio de 2014 ascienden a miles de pesos 12.833 (miles de pesos 8.151 al 30 de junio de 2013).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2014 y 2013 la Entidad registra fondos de garantía por operaciones de tarjeta de crédito por miles de pesos 3.675 y miles de pesos 797 respectivamente que se presentan en "Créditos Diversos – Otros".

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY Nº 19.550

No existen operaciones con sociedades controladas o vinculadas, en los términos del artículo 33 de la Ley N° 19.550.

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A del 19 de mayo de 1995, se establecieron las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 120.a partir del 01 de enero de 2011, según las modificaciones introducidas por la Com "A" 5170 del B.C.R.A

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005,estableciendo el porcentaje del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos en 0,015% sobre los depósitos alcanzados.

Los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de pesos 394 y miles de pesos 239, al 30 de junio de 2014 y 2013, respectivamente.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2014, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos de los artículos 69 y subsiguientes de la Ley Nº 24.441, no respondiendo en ningún caso con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución, los siguientes fideicomisos:

9.1. Fideicomiso Casa Petrini

La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del art. 69 de la Ley N° 24.552.
Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.).
• Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios.

El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002.

A la fecha de los presentes estados contables, se ha realizado la rendición de cuentas y liquidación final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, lo que ha sido aprobado por los Fiduciantes y Beneficiarios de dicho Fideicomiso.

9.2. Fideicomiso Electroingeniería I

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta miles de pesos 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante.
• Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste.
• Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos por un total acumulado de miles de pesos 978, que fueron restituidos al fiduciante a su solicitud y con acuerdo de los terceros garantizados. Actualmente se están gestionando con el Fiduciante y el Beneficiario los elementos necesarios para proceder a la liquidación del Fideicomiso por considerar cumplido el objeto del mismo.

9.3. Fideicomiso Bajada Caseros

Con fecha 1° de noviembre de 2005, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso no financiero por el cual se le encomienda en su carácter de fiduciario efectuar las tareas conducentes a la adquisición de créditos adeudados por una empresa de la ciudad de Córdoba dedicada a la actividad hotelera.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Verificación de los antecedentes y documentación que respalda cada uno de los créditos a adquirir.
• Realizar las negociaciones conducentes a lograr la adquisición de los créditos.
• Proceder a la posterior administración, cobro o realización de los créditos, incluyendo su refinanciación, reestructuración, capitalización, ejecución de garantías, iniciación de acciones judiciales o extrajudiciales, etc.
• Obtener el financiamiento necesario para lograr el mandato fiduciario, mediante la incorporación al Fideicomiso de Fiduciantes Inversores Adheridos.
• Realizar la liquidación de las utilidades de las operaciones realizadas a los beneficiarios.

Con fecha de 30 de octubre de 2010 se suscribe una adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato.

A la fecha de los presentes estados contables se han adquirido la totalidad de los créditos por aproximadamente miles de pesos 18.300 y continúan liquidándoselas cuotas por la cancelación de los aportes a los fiduciantes / beneficiarios.

Con fecha 30 de septiembre de 2013 se suscribe un acuerdo por el cual, la empresa acreedora de los créditos, a solicitud de los Fiduciantes, se obliga al pago de todos los gastos devengados y a devengar que sean necesarios para el mantenimiento y la gestión del Fiduciario, por el tiempo de vigencia del contrato de fideicomiso.

9.4. Fideicomiso inmobiliario "Athos Pampa"

Con fecha 15 de agosto de 2006, la Entidad suscribió un contrato de fideicomiso no financiero inmobiliario, por el cual se le encarga en su calidad de fiduciario, la adquisición de inmuebles en el Paraje Athos Pampa, Provincia de Córdoba.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

• Adquirir los inmuebles acorde a las instrucciones e individualización realizada por los Fiduciantes.

• Realizar las tareas necesarias para la correcta protección de los bienes transferidos en dominio fiduciario.
• Proceder a la venta en bloque o al fraccionamiento y venta o transferencia de las fracciones a los beneficiarios, acorde a las instrucciones recibidas de los Fiduciantes.

Con fecha de 21 de enero de 2008 se suscribe una adenda al contrato la que define los términos del la Etapa II del proyecto y redefine los plazos de duración del contrato.
Con fecha de 16 de Enero de 2013 se suscribe una segunda adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato.

Continúan las tareas sobre los proyectos eléctricos y del tendido de agua, restando la firma del contrato para la provisión de energía por parte de la Cooperativa Eléctrica.

9.5. Fideicomiso GAMA

Con fecha 1° de septiembre de 2010, la Entidad suscribió un contrato de Fideicomiso con la empresa Gama S.A., con el objeto de constituir un patrimonio fiduciario que garantice el ingreso de fondos tendientes a la financiación de la actividad de El Fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:
• Proponer operaciones de financiamiento sujetas a aprobación de El Fiduciante.
• Custodiar los activos Fiduciarios y proceder al pago de las deudas asumidas con la garantía del patrimonio Fiduciario
• De ser necesario, liquidar los activos que integren el patrimonio fiduciario y proceder al pago de las obligaciones garantizadas en la operatoria del presente contrato.

A la fecha de los presentes estados contables y en cumplimiento de las tareas objeto del contrato, el Fideicomiso ha cancelado los certificados de participación emitidos, prosiguen las tareas de selección de operaciones para el financiamiento del Fiduciante, objeto del Fideicomiso.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

11. ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la Justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses de 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado pueden apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por el Estado Nacional por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo, y se ha reservado el derecho de apelar la procedencia de las medidas cautelares ordenadas por la Justicia. Los importes desembolsados antes mencionados fueron imputados en el rubro "Egresos Financieros - Diferencia de Cotización". A la fecha de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido comunicaciones sobre nuevas medidas cautelares.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

12. DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables utilizando los criterios de valuación y presentación establecidos por el B.C.R.A los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba (Normas Contables Profesionales). Las principales diferencias existentes entre las Normas Contables Profesionales y las normas contables del B.C.R.A se detallan a continuación:

12.1 Aspectos de Valuación
Impuesto diferido
La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2014y 2013, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debido a que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

12.2 Aspectos de Presentación
12.2.1. Clasificación de activos y pasivos

La Entidad no clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo y en función al momento en que los segundos resulten exigibles, tal cual los requisitos para NCP.

12.2.2. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad en relación con los flujos de fondos revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con las normas de presentación establecidas por el B.C.R.A.

13. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme al artículo 33 de la Ley N° 21.526 y a las normas del B.C.R.A., se debe destinar el 20 % de las utilidades del ejercicio - neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores - para ser apropiada a la Reserva Legal.

Por otra parte, el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 5072 de fecha 6 de mayo de 2010, modificada por la Comunicación "A" 5180 de fecha 11 de febrero de 2011, un nuevo ordenamiento relacionado con el procedimiento y los requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada Comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las situaciones descriptas en el punto 1.1 de dicha norma en el mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC.Asimismo, establece que las entidades financieras a los efectos del cálculo de los saldos de utilidades distribuibles deben efectuar deducciones en forma extracontable de la cuenta "Resultados no Asignados" según lo dispuesto en el punto 2.1 de dicha norma.

Adicionalmente se establece que la distribución será posible en la medida que:a) La misma no determine deficiencia de efectivo mínimo en la última posición cerrada a la fecha de la presentación del pedido o la proyectada y; b) La integración de capital mínimo resultante no sea menor a la exigencia recalculada por los efectos de las situaciones descriptas en el punto 2.1 de la norma, incrementada en un 30%.

Con fecha 27 de enero de 2012 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5273, la cual estableció cambios al ordenamiento normativo relacionado con la distribución de resultados.

La mencionada Comunicación incorpora como concepto distribuible los montos registrados en la reserva facultativa que se constituyan para futuras distribuciones de dividendos y asimismo, establece que la integración de capital mínimo después de la distribución no debe ser inferior a la exigencia recalculada de acuerdo a las situaciones descriptas en la mencionada Comunicación, incrementada en un 75%.

A través de la Comunicación "A" 5369, del 9 de noviembre de 2012 el B.C.R.A. modificó el régimen sobre exigencia de capital para atender el riesgo de crédito y la integración del capital, con vigencia a partir de enero de 2013. La aplicación de esta nueva norma no ha modificado en forma significativa la exigencia de capital y los conceptos computables como integración de capital.

Con fecha 4 de octubre de 2013, el B.C.R.A emitió la Comunicación "A"5485 por medio de la cual el ente de contralor evaluará dentro del marco de su competencia, las resoluciones finales sobre sanciones que la Unidad de Información Financiera le notifique respecto de los sujetos obligados bajo su control. De acuerdo con la mencionada norma el análisis del B.C.R.A podrá dar lugar a que dicho ente rector inicie un proceso sumarial y establezca sanciones tanto para las entidades financieras como para las personas físicas involucradas, y adicionalmente que considere desfavorable tales antecedentes en los casos de solicitudes presentadas, entre otras para distribuir resultados por las entidades financieras.

14. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

15. QUIEBRA DE CICCONE CALCOGRAFICA S.A.

A la fecha de emisión de los estados contables al 30 de junio de 2010 el Banco tomó conocimiento de la declaración de la quiebra de la firma CICCONE CALCOGRAFICA S.A., la cual se encontraba en concurso preventivo y era clasificado por la Entidad en situación 3 a esa fecha. Durante el mes de agosto de 2010 el Banco ha reclasificado el mencionado deudor a situación 5 manteniéndose la misma hasta la fecha. Posteriormente, con fecha 19 de octubre de 2010, ha sido levantada la quiebra del mencionado deudor. A la fecha de los presentes estados contables la deuda con la Entidad no ha sido cancelada.

A la fecha de los presentes estados contables, Banco Julio S.A. tiene cedido a su favor, por CICCONE CALCOGRAFICA S.A., en garantía de una operación crediticia, el cobro de una factura por un importe de $ 2.887.315,43, a pagar por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conforme Cesión de Créditos instrumentada mediante escritura pública Nro. 31, de fecha 02/02/2010 con vencimiento en el mes de marzo de 2010.

Esta operatoria crediticia con garantía de cesión de facturas, la cual fuera aprobada por el Síndico del Concurso, se venía realizando con CICCONE CALCOGRAFICA S.A. y la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, desde Noviembre del 2008, con total habitualidad y normalidad en lo referente a la cesión, aceptación de la misma por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y el pago de las facturas por parte la citada institución.

Con fecha 12 de septiembre de 2011, el Banco ha sido citado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, para tomar conocimiento del expediente que genera el trámite administrativo el cual antecede al pago de la factura cedida y adeudada por dicha organismo a Banco Julio S.A.

Luego de efectuada la cesión, y ante varios pedidos de pago administrativo por Banco Julio S.A., la POLICIA FEDERAL ARGENTINA ha impugnado el crédito contenido en la factura cedida y ha formado un expediente de determinación de multas a CICCONE CALCOGRAFICA S.A. por incumplimiento del contrato de suministro y provisión de pasaportes; en caso de resultar procedente, dicho importe sería compensatorio del supuesto crédito vendido a Banco Julio S.A.

CICCONE CALCOGRAFICA S.A. modificó su denominación a COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VALORES S.A., recientemente declarada en quiebra.

Conforme lo informado por la asesoría legal del Banco, la posibilidad de cobro de la deuda es remota, de gran dificultad de recupero, por lo cual al 31 de agosto de 2010 se decidió registrar una previsión equivalente al 100% del monto adeudado.

De acuerdo con la decisión del Directorio en su reunión del 20 de mayo de 2014, que consideró el estado y motivos procesales expuestos en el informe de los asesores legales de la Entidad de fecha 19 de mayo de 2014, se procedió a la baja de este crédito de "Cuentas de Orden – De Control – Créditos clasificados irrecuperables" al 30 de junio de 2014.

16. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Banco Julio S.A., cuenta con políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante que se presente a la entidad en su operatoria, incluyendo:

• **Estructura y organización de su gerenciamiento.**

Posee un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que reporta directamente al Directorio y cuya finalidad principal consiste en dirigir, promover, coordinar y controlar el proceso de gestión integral.

Además, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, encargada de coordinar el seguimiento, control y gestión de los riesgos significativos del ente, la cual depende funcionalmente de la Subgerencia General de la Entidad.

• **Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición**

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos, contempla la presentación de reportes periódicos al Directorio y a la alta Gerencia, enmarcados en un plan de trabajo que contiene programas, responsables y plazos de implementación.

• **Políticas para su cobertura y mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura. Existencia de planes de contingencia y continuidad en lo que resulte aplicable.**

El Directorio de la Entidad ha aprobado las políticas relativas a la gestión de riesgos, las que se complementan e integran con planes de contingencia ante distintos escenarios. Entre ellas se destacan:

* V002 - Política de Riesgo Operacional;
* V005 - Política de Créditos;
* V007 - Política de Seguridad Informática;
* V008 - Política de Liquidez;
* V009 - Política de Administración de Riesgo de Mercado;
* V011 - Política de Transparencia;
* V015 - Política de Gestión Integral de Riesgos.
* V017 - Política de Titularización
* Política de Tasa interés - Documentada en el Procedimiento: "Estrategia de Fijación de Tasas de Interés" - P15003

Tales políticas direccionan a la "Estrategia y Proceso de Gestión" aprobados por dicho cuerpo colegiado, con respecto a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional, de titularización, de concentración, reputacional y estratégico.

Complementariamente, se encuentran vigentes los siguientes procedimientos, entre otros:

* P130001 - Sistema de Gestión de Riesgos Operativos (SGRO);
* P130003 - Procedimiento de Gestión de Nuevos Servicios;
* P15001 - Procedimiento de Liquidez Diaria y Mensual;
* P15002 - Estrategia de Implementación de la Política de Liquidez;
* P15003 - Estrategia de Fijación de Tasas de Interés;
* P15004 - Acciones a Seguir ante Situaciones de Iliquidez.
* P11001 - Procedimiento de Préstamos (General);
* P11005 - Procedimiento de Títulos Públicos y/ o Participación en Otras Soc.;
* Procedimientos del área de Sistemas - Continuidad de las operaciones.

En relación a los "Planes de Contingencia" y de manera general, los responsables designados para la gestión de cada riesgo, de manera conjunta con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, en su oportunidad, serán los encargados de decidir la implementación o activación del plan de contingencia correspondiente.

Asimismo, ante la presencia inminente o altamente probable de determinados eventos de riesgo, se conformará un "EQUIPO EJECUTIVO DE CRISIS", cuya finalidad sea facilitar la coordinación interna y la toma de decisiones durante tales circunstancias.

Finalmente, se menciona que en el marco de la implementación del proceso de gestión integral de riesgos, mencionado precedentemente, se han desarrollado y se continúa trabajando en la realización periódica de "Pruebas de Estrés" para distintos escenarios y en la "Autoevaluación del capital económico" de la Entidad. Dicho proceso considera la dimensión e importancia económica de Banco Julio S.A., como así también la naturaleza y la complejidad de sus operaciones, y se encuentra en continua validación y mejora, empleando para ello un enfoque sistémico.

En la actualidad y de manera complementaria, se continúan desarrollando procedimientos específicos en referencia al tema en cuestión.

17. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

• Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia y miembros de los comités.

El estatuto de Banco Julio S.A. prevé en su Art. 15. – "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. …". Actualmente, conforme al acta de Asamblea General Ordinaria N° 44, de fecha 01/11/2013, el Directorio se encuentra conformado por seis integrantes titulares y dos suplentes.

El proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera se encuentra determinado en el Código de Gobierno Societario. Dicho Código se complementa con el Código de Ética, el Procedimiento ante posibles conflictos de interés, entre otros documentos.

La Alta Gerencia de la Entidad se encuentra conformada por profesionales altamente calificados y de amplia experiencia, conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos – P60002. En referencia a sus funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas por el Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Entidad.

Banco Julio S.A. cuenta con un conjunto de procedimientos aprobados por el Directorio en los cuales se establecen las líneas de reporte.

La Entidad posee los siguientes Comités activos, integrados por Directores, Alta Gerencia y Mandos Medios, cuya composición y funcionamiento se encuentra regulado por lo dispuesto por la normativa vigente, por el Manual de Funciones, por sus reglamentos particulares y por las actas de Directorio relacionadas:

* COMITÉ DE AUDITORÍA
* COMITÉ DE TECONOLGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS Y SEGURIDAD
* COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

* COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
* COMITÉ DE CRÉDITOS
* COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
* COMITÉ DE GOBIERNO SOCIETARIO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
* COMITÉ EJECUTIVO COMERCIAL.

Dichos Comités constituyen el ámbito más apropiado para analizar conjunta e integralmente aquellos temas que conlleven decisiones de significativa relevancia y/ o complejidad.

Las conclusiones o resultados del tratamiento de las principales temáticas abordadas, son elevados periódicamente al Directorio, para su conocimiento.

• Estructura propietaria básica

Los principales accionistas de la Entidad Financiera, su participación en el capital, su derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia, se exponen seguidamente:

Accionistas	Participación en el Capital	Derecho a voto	Representación en el Directorio	Representación en la Alta Gerencia
Gustavo David Jalil	44,88%	SI	SI	SI
Marcelo Julio Jalil	22,30%	SI	SI	SI
Carlos Lanfranconi	10,00%	SI	SI	NO
Javier Lascano Allende	10,00%	SI	SI	SI
Federico Pablo Jalil	9,82%	SI	SI (*)	SI
María Alejandra Romero	3,00%	SI	NO	NO
Total	**100,00%**			

(*) Director Suplente.

• Estructura organizacional

A continuación se presenta el organigrama general de Banco Julio S.A.

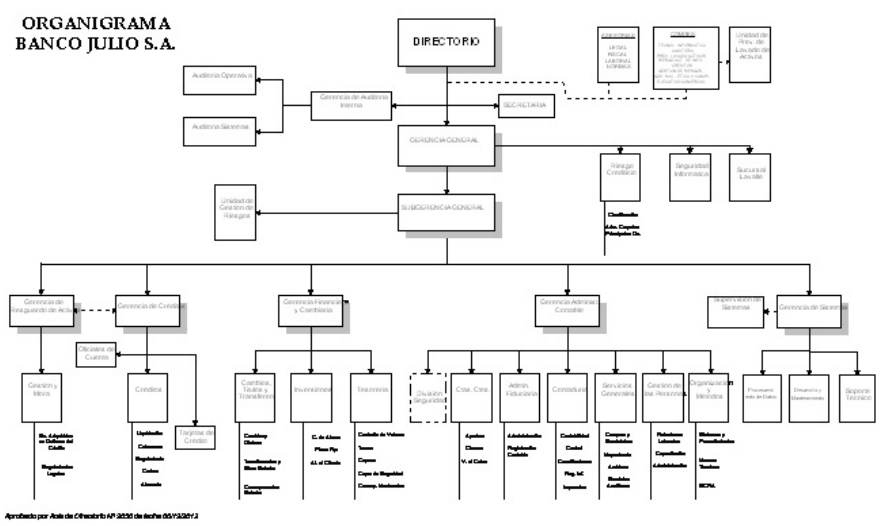

Banco Julio ofrece los siguientes servicios:

Servicios	Productos asociados
Créditos:	• Adelantos en Cuentas Corrientes • Compra de Cheques • Compra de Facturas • Descuento de Documentos/ Certificados • Documentos a Sola Firma • Avales • Créditos Personales a empleados de empresas clientes • Leasing
Cuentas Corrientes:	• Clearing Bancario
Intermediación – Asesoramiento de Negocios	
Fideicomisos	
Plazo Fijo	
Caja de Ahorro	
Caja de Seguridad	
Recaudación de Impuestos y Servicios	
Convenio Pago a Proveedores	
Tarjeta de Crédito	
Transacciones Electrónicas de Bajo Valor	• Transferencias entre terceros. • Pago a Proveedores • Pago Directo
Transferencias Electrónicas Alto Valor (MEP)	
Interbanking	
Compra – Venta de Moneda Extranjera	

La Entidad posee una única sucursal, denominada Lavalle, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no cuenta con subsidiarias.

Como se puede observar en el organigrama los Comités del Banco dependen funcionalmente del Directorio.

• Código de ética y conducta y Política o estructura de gobierno aplicable

El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, con el objetivo de contemplar pronunciamientos generales establecidos en referencia a la gestión y dirección de las actividades y negocios efectuados por el Directorio y la Alta Gerencia de Banco Julio S.A., comprendiendo a toda la Entidad como disciplina integral de la gestión de riesgos.

El mencionado Código se complementa por los siguientes documentos, los que se entiende forman parte del mismo:
* Código de ética y conducta.
* Procedimiento ante conflictos de Interés – P150001.
* Declaración de respuestas esperadas y Reglamento interno.
* Las siguientes Políticas aprobadas para la Entidad: Política de Difusión de Normas de la Entidad – V010, Política de Transparencia – V011, Política de Remuneración e Incentivos al Personal – V012, Política de Atención al Cliente – V013 , Política de Capacitación – V014 y Protocolo Familiar – V016.
* Demás normativas internas de Banco Julio S.A.

• Banco Julio S.A. no tiene un rol de agente financiero del sector público no financiero.

• Políticas relativas a conflictos de intereses

En relación a dicho tema el Directorio ha aprobado el Procedimiento ante posibles conflictos de interés - P150001 -, el cual está basado en los lineamientos generales establecidos por el Código de Ética y Conducta de Banco Julio S.A. y pretende especificar el tratamiento de los lineamientos y orientaciones generales referidos a los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse entre la empresa y sus colaboradores.

• Utilización de estructuras complejas

Banco Julio S.A. sólo actúa como fiduciario de determinados fideicomisos – Se remite a la Nota 9 incluida en los presentes estados contables y no en carácter de fiduciante.

• Prácticas de incentivos económicos al personal:

a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

La política V012 - Política de incentivos al Personal, establece los lineamientos adoptados por el ente en referencia al punto en cuestión.

Dicha política fue elaborada y aprobada en primera instancia por el Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento, y posteriormente tratada y aprobada por el Directorio de Banco Julio S.A, encontrándose sujeta a una revisión periódica por parte de dicho cuerpo colegiado.

En dicho documento, a través de una clara definición de los lineamientos atinentes a los incentivos al personal brindados por la entidad, se pretende motivar o inducir a dichos colaboradores a observar una conducta que promueva, directa o indirectamente, el cumplimiento de los objetivos corporativos predefinidos y estimule su permanencia y compromiso con la organización, logrando alinear los objetivos organizacionales a los individuales.
Además, se procura impulsar a los integrantes del ente a su superación profesional y personal, recompensar el esfuerzo y progresos realizados, elevar el nivel de satisfacción con los puestos de trabajo, mejorar el clima laboral, entre otros.

Corresponde mencionar, que el Sistema de Incentivos presente en Banco Julio S.A., atiende a su cultura y actividades, y se encuentra en línea con las demás herramientas de gerenciamiento, siendo parte integral de la gestión de riesgos y del gobierno societario de la entidad.

b) Características más importantes del diseño del sistema:

– Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.

Determinación inicial:

En concordancia con lo estipulado en el Reglamento Interno del Banco, las remuneraciones serán determinadas conjuntamente por la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Contabilidad, el Departamento de Gestión de las Personas, teniendo en cuenta la opinión que al respecto exprese el superior jerárquico inmediato a la persona cuya retribución se encuentre bajo análisis.
Asimismo, se encuadrará en el presupuesto de gastos de administración aprobado por el

Directorio del Banco y las legislaciones vigentes.

Revisión/ actualización:

ANÁLISIS GENERAL. La revisión generalizada de los haberes de todo el personal o de la totalidad de los integrantes de un Departamento en particular, se efectuará cuando el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento así lo determine, cuando se celebren acuerdos salariales ante el Ministerio de Trabajo entre las asociaciones bancarias y las cámaras empresarias ó con una periodicidad mínima de tres años. Para ello se considerarán las variaciones experimentadas en el sector financiero, en la normativa vigente, en las condiciones de contratación, en las funciones desarrolladas, entre otras.

ANÁLISIS PARTICULAR. Podrá ser solicitada por el empleado en cuestión, su superior jerárquico o por algún integrante del Comité antes mencionado.

En caso de corresponder, intervendrán el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Auditoría de la Entidad.

– Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

Actualmente, no existen en la Entidad beneficios monetarios de naturaleza variable, por lo cual se mitiga el potencial riesgo relacionado con tales prácticas.

Además, la mencionada Política de incentivos al Personal, estipula que la remuneración del personal que realiza tareas de control operativo, financiero y de control de riesgo, en ningún caso podrá estar asociada a los resultados de las áreas de negocios que supervisa.

– Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración.

A través de las evaluaciones de desempeño individuales y periódicas, el Banco procura establecer tal relación.

– Descripción de las formas en que el banco trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la entidad sobre diferimiento).

Banco Julio S.A., considera beneficiosa la aplicación de programas de incentivos de carácter "general y no monetario", complementarios a los establecidos por la legislación vigente, tales como los de capacitación y coaching organizacional, enriquecimiento de los puestos, toma de decisiones participativa, licencias especiales, entre otros.

Por lo expuesto entendemos que tales programas, sumados a la planificación conjunta de la carrera laboral de los integrantes de nuestro Banco, contribuyen a mejorar y potenciar su desempeño a mediano y largo plazo, lo cual será evaluado y ponderado al momento de la revisión de sus remuneraciones.

La Entidad no cuenta con una política de diferimiento en tal sentido.

– Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

Tal como se mencionó ut supra, actualmente, no existen en la Entidad conceptos remunerativos e incentivos económicos de naturaleza variable.

18. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

MARCELO JULIO JALIL GERENTE GENERAL	SARA PAMELA JALIL GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD	GUSTAVO DAVID JALIL PRESIDENTE
MAXIMILIANO HORACIO AUAD SINDICO TITULAR	PABLO JAVIER ALTAMIRANO SINDICO TITULAR	MARCELO BADRA SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2014

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

00001366

KPMG

KPMG
Bouchard 710 - 1º piso - (C1106ABL)
Buenos Aires, República Argentina

Teléfono +54-11 4316-5700
Fax +54-11 4316-5800
Internet www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Directores de
BANCO JULIO S.A.
Domicilio legal: Ituzaingó 169
X5000IJC – Córdoba
C.U.I.T.: 30-65744121-6

1. Hemos examinado la siguiente información:
   a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2014 cuyas cifras resumidas en miles de $ son:

	30.06.2014	30.06.2013
Activo	279.508	212.387
Pasivo	237.953	179.472
Patrimonio neto	41.555	32.915

   b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 y 2013, el cual arroja una ganancia de miles de $ 8.640 y $ 2.720 respectivamente.
   c) Estado de evolución del patrimonio neto por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014 y 2013.
   d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2014 y 2013, el cual presenta un aumento neto de efectivo de miles de $ 4.651 y una disminución neta del efectivo de miles de $ 2.037, respectivamente.
   e) Notas 1 a 18.
   f) Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.
2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables indicados en el párrafo 1 de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autorización de la firma y la legalización por parte del mismo..."(art. 7 de la Ley 7.628).

00001367

KPMG

estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la Gerencia y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

4. El Directorio y la Gerencia de Banco Julio S.A. han preparado los estados contables indicados en el párrafo 1. dando cumplimiento a lo establecido por la normativa del B.C.R.A., lo cual implica apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba (República Argentina), según lo descripto en la Nota 12 a los estados contables. Los efectos que se describen en dicha nota no han sido cuantificados por la Entidad.
5. Tal como se expone en la Nota 2.3.7.2 a los estados contables, el Banco ha mantenido el criterio de aplicar el ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. A la fecha de emisión de los estados contables indicados en el párrafo 1. existe incertidumbre en relación al criterio definitivo que prevalecerá sobre la situación descripta.
6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener la resolución final de la situación mencionada en el párrafo 5. los estados contables de Banco Julio S.A. mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera al 30 de junio de 2014, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el párrafo 4. con normas contables vigentes en la Provincia de Córdoba (República Argentina).
7. Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2013 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se presentan para fines comparativos, hemos emitido con fecha 16 de agosto de 2013 un informe de auditoría expresando una opinión con una salvedad indeterminada por la situación mencionada en el párrafo 5. de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y con la salvedad mencionada en el párrafo 4., referida a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
   a. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas;
   b. los estados contables referidos en el párrafo 1. se ajustan a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las normas sobre documentación contable del B.C.R.A., se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de Banco Julio S.A. llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., y

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autorización de la firma y la legalización por parte del mismo..."(art. 7 de la Ley 7.628).

00001368

KPMG

   c. al 30 de junio de 2014, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 637.501,42, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Córdoba, 19 de agosto de 2014.

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Ana Beatriz López Espinar
Socia
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E. Cba. Mat. 10.17657.5

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente
LOPEZ ESPINAR ANA BEATRIZ
Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.17657.5
Comitente: BANCO JULIO S.A.
Fecha de cierre: Junio 2014 Intervención Nº 242156
Activo: 279.508,000,00 Pasivo: 237.953,000,00
P. Neto: 41.555.000,00 Resultado: 8.640.000,00
Var. E.F.E.: 4.651.000,00
Oblea Nº 010043378 1
Lugar y fecha: Córdoba Miércoles, 27 de Agosto de 2014
A 006408

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autorización de la firma y la legalización por parte del mismo..."(art. 7 de la Ley 7.628).

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de BANCO JULIO SA, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Julio de 2013 y finalizado el 30 de Junio de 2014.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 15 de Agosto de 2014.-

Pablo Altamirano
Síndico Titular

Maximiliano Auad
Síndico Titular

Marcelo Badra
Síndico Titular

Nº 23212 - $ xxxxxxxxxxxx.-

DECO S.R.L.

Constitución

FECHA: 23/12/2013 Y ACTA del 23/12/2013. SOCIOS: SORIA MARIA JULIANA, argentina, estado civil Divorciada; con domicilio en Lope de Vega 521, de la ciudad de 1 Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; de treinta años de edad, nacida el 20/08/1983; de profesión Arquitecta; D.N.I. N° 30.469.403; CACERES GONZALO SERVANDO; argentino, de estado civil soltero; con domicilio en calle Braun Menéndez 2859 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; de veinte nueve años de edad, nacido el 29/10/1983; de profesión Arquitecto; D.N.I. 30.533.304; DENOMINACION: DECO S.R.L. DOMICILIO LEGAL: Braun Menéndez 2859 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo y/o comercialización: compraventa por cuenta propia o de terceros de edificios, salones comerciales, departamentos, viviendas, depósitos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y , arquitectura, comunes o por el régimen de propiedad horizontal; b) Financieras: otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público; c) Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Recomendación de estrategias y seguimiento de control en todo lo relacionado con selección y capacitación de personal, recursos humanos y técnicas de desarrollo; evaluación de proyectos de inversión, evaluación y tasación de propiedades; análisis de viabilidad económico- financiera; asesoramiento sobre procedimientos y tecnología de exportación e importación; consultoría y asesoría en aquellas actividades que requieran la aplicación de técnicas y conocimientos técnicos y financieros, incluyendo la conducción y la organización de gestiones recaudatorias, valuaciones de pasivos, análisis de condiciones contractuales y técnicas requeridas por los Organismos de Controles correspondientes y otros servicios administrativos, técnicos, informáticos o actuariales que puedan ser requeridos en tales actividades; d) Fiduciaria: Actuar como Fiduciario en la República Argentina. Celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes y/o la ejecución de actividades; administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para distintos objetos y finalidades, de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto y en los términos de la Ley nacional N° 24.441 Y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, -excepto financieros- incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones; f) Producción y/d comercialización. Compra, venta, almacenamiento, por cuenta propia o dé terceros, del muebles de cocina, placares, aberturas, modulares, molduras, cielo raso, materiales el insumos para la construcción, herramientas, maquinarias, bloques de cemento, hormigón u otros materiales, ladrillos, pisos, mosaicos, cerámicos, porcelanato, parquet, y cualquier otro elemento necesario para las actividades de desarrollo y/o I ejecución de obras de arquitectura e ingeniería que la sociedad encargue a terceros.-I La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad, realizando todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Para cumplir con su objeto, podrá contratar con otras I personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, con los estados municipales y/o provinciales y/o nacionales del país y/o del extranjero, la construcción y/o el desarrollo, estudio, proyección, dirección, representación técnica y ejecución de todo tipo obras de ingeniería y arquitectura; celebrar todo tipo de asociaciones permitidas por la legislación vigente; podrá aceptar representaciones, distribuciones, mandatos, abrir sucursales, mantener participación en otras sociedades, constituir y participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, fusionarse, escindirse, realizar inversiones en forma directa o indirecta que permitan el cumplimiento del objeto social, pudiendo realizar dichos actos jurídicos mediante 1 contratación directa, por licitación pública o privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, sin tope ni limitación alguna. CAPITAL SOCIAL: $150.000,00 dividido en 1.500 cuotas $100,00 de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad, en las siguientes proporciones: 1) La Sra. SORIA MARIA JULIANA, suscribe 750 cuotas de $ 100,00 cada una, por un total de $75.000,00; El Sr. CACERES GONZALO SERVANDO, suscribe 750 cuotas de $ 100,00 cada una, por un total de $ 75.000,00. El Capital Social se suscribe íntegramente en este acto y se Integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del mismo según Art. 187 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. ADMINISTRACION: estará a cargo de una Gerencia compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de socios entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2), que se designará por mayoría simple del Capital presente en reunión de socios.- La reunión de socios, en caso de gerencia colegiada, designará los cargos de Gerente General, y otros que pudiere considerar convenientes.- El Gerente General ejercerá la representación legal de la misma, y cuya firma obligará a la Sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. El restante gerente, en caso de haberse designado, reemplazará al Gerente General, en caso de ausencia o impedimento de éste. En el supuesto de gerencia colegiada, ésta funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Gerente General tiene doble voto en caso de empate. Se designa Gerente a Soria Maria Juliana. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06 de cada año. Juzg.1°lnst.C.C.13a Con Soc 1 Sec.

N° 23693 - $ 1388,60

LOGISTICA CORDOBA S.A.

Constitución

Por Acta del 12 días del mes de Mayo de 2014 y Acta Rectificativa/Ratificativa del 23 de Julio de 2014, en la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba a los, en el domicilio sito en calle Obispo Fajardo N° 2127, Barrio Ayacucho, siendo las 10 horas, se reúnen los señores: JIMENEZ OSVALDO EUGENIO, DNI 12.510.299, Y JIMENEZ MATIAS PABLO, DNI 30.657.392, con domicilio en calle Obispo Fajardo N° 2127, Barrio Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de LOGISTICA CORDOBA S.A Sede y domicilio: Sede Social en Chachapoyas N° 4080, Barrio San Jorge de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o incluso asociada a terceros o por el sistema de Jointventure, en todo el territorio de la República Argentina y en países extranjeros las siguientes actividades: Servicios: mediante la prestación de servicios de logística y transporte terrestre de cargas generales, productos primarios y todo tipo de fluidos, estos a través de camiones cisternas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra de repuestos y accesorios, cubiertas cámaras, motores, combustible, lubricantes y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores. La implantación de establecimientos de depósitos en general, de talleres mecánicos y estaciones de servicios, para vehículos propios o de terceros,

como asimismo estaciones para pasajeros, salas de espera, hoteles, moteles, oficinas de turismo y de viajes. Reposición de productos en grandes superficies, cadenas de distribución, hipermercados y supermercados, entendiéndose incluidas las actividades de gestión, administración y planificación de actividades de manipulación y ubicación de mercancías en las estanterías, control de caducidad e inventario de los productos y verificación de la correcta exposición de la mercancía en el lineal. Actividades Industriales y comerciales: relacionadas a la fabricación, producción, de embalajes; cesión, alquiler, leasing, compra, venta, de depósitos o espacios para la gestión de distribución y logística. Capital: El capital social es de Pesos CIEN MIL, representado por 10000 acciones de $10 valor nominal cada una.- ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: es de pesos $100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $10 cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. JIMENEZ OSVALDO EUGENIO suscribe 8000 acciones ordinarias, nominativas no endosables por el valor nominal total de $80,000,00 que integra el 25 por ciento en este acto, o sea $20.000,00, (Pesos Veinte mil) y el saldo dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de esta acta; 12/05/2014 el Sr. JIMENEZ MATIAS PABLO suscribe 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una, valor nominal total de $20.000,00, que integra el 25 por ciento en este acto, o sea $5.000,00, y el saldo dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de esta acta; 12/05/2014.-Administración: . La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Presidente: JIMENEZ OSVALDO EUGENIO, DNI 12510.299 Y Director Suplente: JIMENEZ MATIAS PABLO, DNI 30.657.392, todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados. Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 Y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 23741 - $ 1074,80

INMOX SRL

Contrato Social

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de Marzo del año 2014, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre el señor Jorge Gustavo Maza, argentino, nacido el 28/11/1958, DNI N° 12.762.526, con domicilio en La Rioja N° 635 de Río Cuarto (Córdoba.), divorciado, de profesión "Contador Público" y "Martillero y Corredor Público" y la señora Bárbara Graciela Martell, argentina, nacida el 30/06/1968, DNI N° 20.376.286, con domicilio en La Rioja N° 635 de Río Cuarto (Córdoba.), divorciada, de profesión Comerciante; de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 yen especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACION: "INMOX SRL", y tendrá el domicilio legal en Sobremonte N° 1027, de la ciudad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: será de veinte (20) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la intermediación, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisión y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero; c) Alquileres: alquileres de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros, en este caso subarrendamiento o cedido de derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. d) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, y realización de todo tipo de obras de construcción públicas o privadas. e) Podrá prestar asesoramiento, consultoría y management general a terceros, como así también asistencia operativa y técnica en áreas administrativas, impositivas, contables, económicas, financieras, comerciales, recursos humanos, producción, seguridad, higiene, ventas, marketing y comercio internacional. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000), divididas en mil cuotas de Pesos cien ($100) cada una, que los socias suscriben de la siguiente manera: Jorge Gustavo Maza el 50%, o sea 50p cuotas del capital social aportado y Bárbara Graciela Martell el 50%, o sea 500 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de cualquiera de los socios y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de Socio-Gerente, pudiendo ser removidos. INVENTARIO Y BALANCES: El día 28 de Febrero de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCIÓN: la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. TRANSFORMACIÓN: podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Of. 26/8/2014. Silvana B. Ravetti de Irico – Secretaria.

N° 23761 - $ 670,60

PIBER SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

1) Constitución: Acta constitutiva: 01/11/2012, Acta Rectificativa: 01/07/2013, Acta Rectificativa: 8/11/2013. 2)Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, con el objeto de comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros, y/o someterlos a plano de loteo y comercializarlos inmuebles resultantes de dichos loteos o a propiedad horizontal, tiempo compartido, barrios cerrados, countries, y/o proyectos inmobiliarios de cualquier índole y para cualquier fin, sea familiar, comercial, industrial, etc. pudiendo operar por si, por cuenta de terceros o' asociadas a terceros como al ejercicio de mandatos, ,comisiones, consignaciones y representaciones de cualquier clase de bienes que hagan al objeto social. Para lograr el objeto social la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) COMERCIALES: comercialización, compra, venta, construcción, administración, locación, permuta, cesión, leasing, fideicomiso de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, en el país o fuera de él y toda otra actividad conexa y/o a fin con las actividades mencionadas precedentemente b) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) INMOBILIARIAS: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, fideicomiso, locación y/o leasing de bienes inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social que se describe en el primer párrafo del presente artículo. d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales. y empresas en general. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 3) Capital social: $120.000,00 representado por doce mil (12.000,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco votos por acción y de valor nominal de pesos diez ($10,00) cada una que se suscriben en éste acto de acuerdo al siguiente detalle: El señor César Fabián BERARDO suscribe la cantidad de cuatro mil (4000,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos diez ($ 10,00) cada una y por un monto total de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00) de capital social; la señora Graciana Noemí BERARDO la cantidad de cuatro mil (4000,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos diez ($ 10,00) cada una y por un monto total de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00) de capital social y el señor Marcelo David BERARDO la cantidad de cuatro mil (4000,00) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de cinco votos cada una y de valor nominal de pesos diez ($ 10,00) cada una y por un monto total de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00). 4) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aun cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones. 5) Designación de Autoridades: PRESIDENTE: César Fabián BERARDO, DNI 22.062.836; VICEPRESIDENTE: Graciana Noemí BERARDO DNI 23.697.851, DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo David BERARDO, DNI 29.922.162 6) Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. El Presidente de la sociedad está autorizado, sin perjuicio que pueda delegarlo en otra persona, que, éste designe para actuar en su nombre y representación, dentro de las facultades y con las limitaciones que le acuerdan la Ley y los Estatutos, a la realización, a partir de la fecha y aún antes de obtenerse la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los actos preparatorios del giro de la sociedad y además de todos aquéllos que se encuentren comprendidos dentro de su objeto social. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad a lo establecido por el art. 284, último párrafo, de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital la fiscalización privada se hiciera exigible, la misma asamblea que decida tal aumento deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los primeros síndicos designados durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los Directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de Asamblea. Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios coincidentes con el Directorio. Los Síndicos podrán ser reelectos indefinidamente.

N° 23685 - $ 1150,20

PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L.

Constitución

Fecha: Acta constitutiva de fecha 05/12/2013, Acta de Reunión de sodios N° 1 de fecha 05/12/2013, Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 19/05/2014 y Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 03/09/2014. Socios: Sr. MERLO PABLO CESAR, argentino, nacido el día seis de agosto de mil novecientos setenta y dos, de cuarenta y un años de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 22.826.211, con domicilio en calle Viedma Recalde N° 6376, B° Villa Unión, de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Srta. LENCINA NORMA MARTINA, argentina, nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, de cincuenta y nueve años de edad, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 12.510.139, con domicilio en calle Yadarola N° 1226, B°Gral Bustos, de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: PROTOCOLO & LOGISTICA ALFA S.R.L.. Sede: V domicilio: calle Rivera Indarte N° 1820, BO Alta Córdoba, ciudad ;de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: cincuenta (50) años calendarios contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: La prestación de servicios de vigilancia y seguridad de personas o de bienes, seguridad y vigilancia interior y perimétrica de establecimientos comerciales,

bancarios, deportivos, complejos de vivienda, barrios cerrados, country clubs, eventos, convenciones. Asimismo podrá prestar servicio de seguridad y vigilancia de mercadería en tránsito y el servicio de protección personal. Además esta sociedad se dedicara a la comercialización, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de alarma, sistemas de monitoreo, equipos para detección de intrusos, equipos para prevención de incendios, como así también de sistema$ y equipos para control de acceso vehicular y peatonal. 2) COMERCIO EXTERIOR: La sociedad se dedicará también a la importación y exportación, servicios de despachante de aduana y agente de trasporte aduanero, despacho y recepción de cargas aéreas, marítimas, fluviales o terrestres. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. 3) TRANSPORTE: La ejecución de transportes en todas sus formas y especies, de toda clase de bienes y mercaderías. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes productos y mercaderías incluidas en su objeto social, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MIL ($ 30.000.-) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor MERLO PABLO CESAR suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas sociales, por un total de pesos veintiocho mil quinientos ($ 28.500.-) o sea el noventa y cinco por ciento (95 %) y b) la Srta. LENCINA NORMA MARTINA suscribe quince (15) cuotas sociales, por un total de pesos un mil quinientos ($ 1.500.-) o sea el cinco por ciento (5%), ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 19.550. El capital social suscripto se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años.- Administración: La administración 0 representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. MERLO PABLO CESAR, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, adicionando a su firma el sello de la sociedad, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto Social. El Sr. Gerente, administrador y representante de la sociedad según ésta designación, tendrá todas las facultades que para tales actos reconoce, la Ley de Sociedades. Fecha cierre Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 17 de Septiembre de 2014.- Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 52° Nom. Concursos y Sociedades, Secretaria 8°. Of. 17/9/2014. Mariana Carle de Flores – Prosecretaria Letrada.

N° 23751 - $ 916,20

AMERICA CONTAINER S.A.

Constitución de Sociedades

Acto constitutivo: ACTA CONSTITUTIVA 14/07/2014, SOCIOS CRISTIAN GUILLERMO CANAVOSIO, DNI 25.921.828, Argentino, domicilio Domingo Zipoli 1426, Barrio Escobar, Córdoba, Provincia Córdoba, contador público, soltero, 36 años y EDUARDO DANIEL SALERNO, DNI 18.413.112, Argentino, domicilio Cárcano 280, Torre2, departamento 1* F, complejo MAI TEI, barrio Chateau Carreras, Córdoba, Provincia Córdoba, comerciante, divorciado, 46 años, DENOMINACION AMERICA CONTAINER SA DOMICILIO LEGAL Domingo Zipoli 1426, Barrio Escobar, Córdoba, Provincia Córdoba, CAPITAL SOCIAL $ 100.000.00, representado por 1000 acciones ordinarias, $ 100.00, V/N c/u, nominativas no endosables, clase A, 5 votos por acción, suscriben: CRISTIAN GUILLERMO CANAVOSIO, DNI 25.921.828, 500 ordinarias $ 100.00, V/N c/u, nominativas no endosables, clase A, 5 votos por acción y EDUARDO DANIEL SALERNO, DNI. 18.413.112, 500 ordinarias $ 100.00 V/N c/u, nominativas no endosables, clase A, 5 votos por acción. Capital suscripto se integra, 25% dinero en efectivo, saldo 75% se integrará dinero en efectivo dentro Plazo legales. PLAZO 99 años desde inscripción RPC. OBJETO COMERCIALES: importación, exportación, comercialización, alquiler y transporte de containers marítimos usados y nuevos, brindar servicios logísticos, el almacenamiento y de transporte de productos congelados y secos, refacción y modificación de containers para uso habitacional privado. La Sociedad contará con facultad de realizar todas las actividades descriptas, afines y/o complementarias, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o terceros, tanto en el territorio provincial, nacional, como en el extranjero. Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica a fin de realizar todos los actos relacionados directamente con su objeto social. 2) FINANCIERAS: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante. Pudiendo a los efectos de la consecución del objeto, otorgar poderes a terceras personas para que la represente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con otras personas físicas o jurídicas, otorgar franquicias y/o participar en UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS. REPRESENTACION LEGAL: La representación y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente en forma indistinta en su caso. Cuando se trate de actos de disposición de inmuebles o cuando se soliciten créditos a entidades financieras, hipotecarios o prendarios, la representación y uso de la firma social será conjunta del presidente y Vicepresidente en su caso. ADMINISTRACION directorio mínimo de 1, máximo de 3 por 3 ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término, funciona' con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. FISCALIZACION estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes por mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de sindicatura. No estando la sociedad comprendida en los supuestos del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19.550, se prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor (Art. 55 Y 284, 2° párrafo de la Ley 19.550). DESIGNACION DE AUTORIDADES PRESIDENTE: CRISTIAN GUILLERMO CANAVOSIO, DNI 25.921.828, DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO DANIEL SALERNO, DNI 18.413.112 EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

N° 23754 - $ 831,80

NEOLUTION SA

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 10 de fecha 23/04/2014 y Acta de Directorio Nro. 12 de aceptación de cargos de fecha 24/04/2014 de la firma NEOLUTION S.A., se designan los Directores Titulares y Suplentes por él termino de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores Titulares - cargo Presidente: Marcelo Fabián Lambertucci DNI 17.498.874, Cargo Vicepresidente Horacio Fabián Ríos DNI 17.841.962, Director Suplente Sandra Fabiana Liendo DNI 18.338.426, constituyendo todos los Directores domicilio especial en la sede social Av. Don Bosco 5335 Barrio Mafekin de la ciudad de Córdoba.

N° 23822 - $ 96,60

PROYECTOS DE MERCADO S.A.

Edicto Complementario

Por la presente se complementa el edicto 16853 de fecha 18/07/2014 relativo a la constitución de la sociedad (ex Proas S.A.). "Objeto social: ... A tales fines podrá constituir sociedades con terceras personas, tanto físicas como jurídicas, constituir UTE, ACE, y/o cualquier otro tipo de contrato de colaboración empresaria permitido por la ley y/o los usos y costumbres comerciales. Asimismo podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean nacionales, internacionales, provinciales y municipales". Fiscalización Privada: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550." La sociedad prescinde de sindicatura en acta constitutiva. Of. 18/09/2014.

N° 23853 - $ 215.-

REGAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N° 533 suscripto en fecha 20 de septiembre de 2012 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra. Arguello, Marcela Beatriz DNI 20.873.718 sido extraviado por el mismo.

5 días – 23824 – 30/9/2014 - $ 273.-

INFORMAR ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Abril de 2014, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director titular y presidente del directorio de "INFORMAR ARGENTINA SA" al señor Mario Gabriel Buchaillot, con domicilio en calle Colombia 164, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil casado, mayor de edad, D.N.I. 21.061.820, de profesión comerciante. Asimismo se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Suplente al Señor Roberto Martín Neuman, argentino, con domicilio en calle Pasaje Valtodano 1433, Ciudad de Córdoba, de estado Civil casado, mayor de edad, D.N.I. 20.874.452, de profesión comerciante.

N° 23852 - $ 113,00

CERAG S.R.L.

Inscripción R.P.C. - Modificación de Contrato Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Octubre del 2013, suscripta por los Señores Carlos Rubén Craviotto, Andrés Mauricio García, Laura Cecilia Gutiérrez y Silvia Liliana Arata, representando la totalidad del Capital Social, dispusieron por unanimidad aceptar la renuncia del gerente Andrés Mauricio García y la designación en la gerencia a Laura Cecilia Gutiérrez. Deciden inscribir en el registro Público de Comercio la cesación en la función de Administrador Andrés Mauricio García DNI 21.908.319 Y en consecuencia inscribiendo como gerente a Laura Cecilia Gutiérrez DNI 24.719.127. En el mismo acto resuelven modificar la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera. "PRIMERA-DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación CERAG SRL y su domicilio legal es fijado en la Avenida Yrigoyen N° 1372 de la Ciudad de Alta Gracia. Juzg de 1° Inst 39 Nom Civ y Com (Con y Soc N° 7). Córdoba 12/08/2014.

N° 23851 - $ 174,00

COSMOFLOR S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2014 - acta de asamblea N° 9, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por los ejercicios 2014, 2015 Y 2016. Resultando designados: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: Pablo Agustín Florensa, con domicilio real en lote 7, manzana 56, Lomas de la Carolina - Córdoba, D.N.I. N° 23.821.496 y Director Suplente: Jorge Héctor Florensa, con domicilio real en Botafogo S / N° - lote 3

y 4 manzana 36 – B°. Country Jockey Club - Córdoba - L.E. N° 4.529.908.

N° 23861 - $ 90.-

LA LONJA S. A.

Rectifica Edicto N° 2362 del 04/03/2011.
Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 27/10/2010 ... eligieron los miembros del Directorio y Sindicatura de LA LONJA SA y se distribuyeron los cargos, asignados como sigue: Presidente: Nelson Enrique Mantegazza, DNI N° 12.992.892; Directores titulares: Carlos Alberto Mantegazza, DNI N° 11.900.162 y Miguel Angel Mantegazza DNI N° 10.992.782, Directores Suplentes: Estela Isabel Llarden DNI N° 12.992.883 Y Gloria Raquel Ruiz DNI N° 12.711.176; Síndico Titular CP Martín Raúl Villar Matricula CPCE Córdoba 10-15081-0 y Síndico Suplente CP Manuel Osvaldo Villar Matrícula CPCE Córdoba 10-02160-8, todos por el término de tres ejercicios. Domicilio Social: Fortín Las Tunas 627 Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.

N° 23859 - $ 133.-

LA LONJA S. A.

Rectifica aviso 33661 del 05/02/2014
Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de Octubre de 2013 se eligieron los miembros del Directorio y Sindicatura de LA LONJA SA y se distribuyeron los cargos, asignados como sigue: Presidente: Mantegazza, DNI N° 12.992.892; Directores Titulares: Nelson Enrique I Carlos Alberto Mantegazza, DNI N° 11.900.162 y Miguel Angel Mantegazza DNI N° 10.992.782, Directores Suplentes: Estela Isabel Llarden DNI N° 12.992.883 Y Gloria Raquel Ruiz DNI N° 12.711.176; Síndico Titular CP Martín Raúl Villar, Matrícula CPCE Córdoba 10-15081-0 y Síndico Suplente CP Manuel Osvaldo Villar Matrícula CPCE Córdoba 10-02160-8, todos por el término de tres ejercicios.- Domicilio Social: Fortín Las Tunas 627 Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba.-

N° 23860 - $ 135.-

CONLARA S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 46 del 30 de Abril de 2005, y Acta de Directorio de Aceptación de Cargo N° 93 del 10 de Mayo de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por dos ejercicios resultando electos: PRESIDENTE: Manuel Quirós, LE. 6.626.212.; VICE PRESIDENTE: Guillermo José Quirós, DNI 6.649.952. SECRETARIA: Ana María Quirós, DNI LC 2.958.739. TESORERO: Manuel Gonzalo Quirós, DNI 17.105.536. VOCAL Rodrigo Quirós, DNI 21.406.085. DIRECTORES SUPLENTES: María EIisa Nuñez, LC. 3.547.470 y Diego Manuel Quirós, DNI 21.864.968. Además designaron Síndicos por un ejercicio, resultando electos: SINDICO TITULAR: Cra. Mónica Esther Cejas, DNI 13.955.626. Mal. 10.7189.4, y SINDIC0SUPLENTE: Cr. Roberto José Lucero, DNI 6.646.422., Mat. 10.1717.9.-

N° 23734 - $ 139,60

CONLARA S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 50 del 20 de Marzo de 2009, y Acta de Directorio de Aceptación de Cargo N° 98 del 20 de Mayo de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por dos ejercicios resultando electos: PRESIDENTE: Manuel Quirós, LE. 6.626.212.; VICE PRESIDENTE: Guillermo José Quirós, DNI 6.649.952. SECRETARIA: Ana María Quirós, DNI La 2.958.7.39. TESORERO: Manuel Gonzalo Quirós, DNI 17.105.536. VOCAL: Rodrigo Quirós, DNI 21.406.085. DIRECTORES SUPLENTES: María EIisa Nuñez, LC. 3.547.470 y Diego Manuel Quirós, DNI 21.864.968. Además se designaron Síndicos por un ejercicio, resultando electos: SÍNDICO TITULAR: Cra. Mónica Esther Cejas, DNI 13.955,626. Mat. 10.7189.4, y SINDICO SUPLENTE: Cr. Roberto José Lucero, DNI 6.646.422., Mat. 10.1717.9.-

N° 23737 - $ 139,60

CONLARA S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 48 del 30 de Abril de 2007, y Acta de Directorio de Aceptación de Cargo N° 96 del 15 de Mayo de 2013, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por dos ejercicios resultando electos: PRESIDENTE: Manuel Quirós, LE. 6.626.212.; VICE PRESIDENTE: Guillermo José Quirós, DNI 6.649.952. SECRETARIA: Ana María Quirós, DNI LC: 2.958.739. TESORERO: Manuel Gonzalo Quirós, DNI 17.105.536. VOCAL: Rodrigo Quirós, DNI 21.406.085. DIRECTORES SUPLENTES: María Elisa Núñez, LC. 3.547.470 y Diego Manuel Quirós, DNI 21.864.968. Además se designaron Síndicas por un ejercicio, resultando electos: SINDICO TITULAR: Cra. Mónica Esther Cejas, DNI 13.955.626. Mal. 10.7189.4, y SINDICOSUPLENTE: Cr. Roberto José Lucero, DNI6.646.422., Mat. 10.1717.9.-

N° 23739 - $ 139,60

FUNDINEL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 16 de Septiembre de 2.014, se eligieron las siguientes autoridades: 1) Designar como Director titular en carácter de Presidente al Sr. LEONARDO DANIEL NELSON, D.N.I.: 25.483.021 quien en cumplimiento de lo dispuesto por el arto 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Paso de los Libres N° 1959 de la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba, y como Director Suplente a la Sra. LILIANA NOEMI CIANCA, D.N.I.: 10.050.231, quien en cumplimiento de lo dispuesto por el arto 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Colabianchi N° 1527 de la localidad de Villa María, Pcia. de Córdoba.

N° 23684 - $ 128,40

KARDEX S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 2 de Accionistas de fecha 15 de Septiembre de 2.014 se RATIFICA Asamblea Ordinaria Unánime N° 1 (Designación de autoridades) de Accionistas de fecha 28 de Mayo de 2.014, en la cual se eligieron las siguientes autoridades: 1) Director titular en carácter de Presidente al Sr. RAMIRO AGUSTIN GIRAUDO, D.N.I.: 25.289.847 quien en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle Sáenz Peña N° 361 de la localidad de Villa María, pcia. de Córdoba, y Director Suplente al Sr. MAURICIO MOREYRA CASTRO, D.N.I.: 23.197.105, quien en cumplimiento de lo dispuesto por el arto 256, último párrafo de la Ley 19.550, fija domicilio especial en calle 9 de Julio N° 74 de la localidad de Tío Pujio, Pcia. de Córdoba.

N° 23683 - $ 133,80

CAMAGRO S.A.

Designación de Autoridades - Aumento de Capital Social

Por acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/04/2013 se resolvió lo siguiente: a) Elección del siguiente directorio con mandato por tres ejercicios: director titular presidente: Mecchia Carlos Luis (DNI 10.756.256), director titular vicepresidente: Mecchia Alfredo Máximo (DNI 13.584.875), director suplente: Racca Graciela Ester(DNI 14.332.736); b) Aumentar el capital social dentro del quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y en la suma de$ 1.520,000.- mediante la emisión de 1.520 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $1.000:- cada una .. El aumento de capital es suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Alfredo Máximo Mecchia (DNI13.584.875) suscribe 1216 acciones o sea la cantidad de $ 1.216.000.- e integra $467.144,31 mediante la cancelación de aportes irrevocables; la Sra. Bibiana Murina (DNI12.658.304) suscribe 304 acciones o sea la cantidad de $ 304.000.- e integra $ 96.735,55 mediante la cancelación de aportes irrevocables. Los saldos pendientes de integración serán aportados en dinero en efectivo en un plazo no mayor a dos años. El Capital Social anterior de $ 1.520.000.- quedó ahora establecido en la suma de $3.040.000.-

N° 23697 - $ 240,20

INDUSTRIA LAM SA

Cambio de Domicilio- Designación de Autoridades

Por reunión de Directorio según Acta N° 1 de fecha 9 de octubre de 2000, se resuelve trasladar el domicilio de Cno. Chacra La Merced Km.6 % - Barrio Bajo grande de la Ciudad de Córdoba a calle 25 de Mayo 832-Barrio Gral. Paz de esta Cdad de Córdoba. Por resolución de Asamblea Ordinaria Na 12 de fecha 8 de Abril de 2011, que fuera ratificada por acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 20 de Noviembre de 2012, se resolvió designar como Directores titulares a los señores: Pablo Roberto Mion, D.N.I N° 24286597, Marcos Alberto Mion, DNI N° 26089235 y Sara Ascensión Ruffini, DNI N° 10445208; todos con mandato por el término de tres ejercicios. Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 21 de fecha 08 de abril de 2011, de la siguiente manera: Presidente Sara Ascención Ruffini, Vicepresidente : Pablo Roberto Mion y en el cargo de Director Suplente Marcos Alberto Mion.

N° 23690 - $ 121,80

FORMULA 100 PROYECTOS COMERCIALES S.A.

Publicación Ampliatoria

Por el presente se procede a ampliar Edicto N° 07984 "Elección de Autoridades", publicado el día 16 de abril de 2014, en tanto se omitió consignar el número de DNI de los Síndicos Titular y Suplente electos. Los mismos se detallan a continuación: Síndico Titular Dr. Miguel Ángel Aguirre DNI: 7.999.246, Síndico Suplente Dr. Diego Fernando Aguirre DNI: 23.794.420.

N° 23698 - $ 57,60

ESTIN ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/09/2014 se resuelve renovar el Directorio y son elegidos: Director Titular y Presidente: Juan Domingo Moreno, argentino, DNI 7.843.708, comerciante, nacido 1/7/1949, y Director Suplente: Natalia del Valle Morneo, argentina, nacida el 4/4/1983, DNI 30.326.845, comerciante, ambos con domicilio en calle Mauricio Yadarola 631, Barrio General Bustos. Aceptando ambos en este acto el cargo y declarando no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 y 268 de la ley 19.550. Los directores electos fijan domicilio especial en el de la sociedad.

N° 23747 - $ 69,20

ZAYED SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/09/2014, se decide renovar autoridades: Presidente: Omar Eduardo Pellisa, DNI 18.016.550, Y Director Suplente: Florencia: Pellisa, DNI 38.001.855, ambos con domicilio en Cerro pan de Azúcar 2062, San, Isidro, Villa Allende. Ambos aceptan el cargo y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 y 268 de la ley 19.550., Los directores electos fijan domicilio especial en Suipacha 23014, barrio Pueyrredón.

N° 23746 - $ 54,60

ADRIMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12.05.2014 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 16/06/2008; 02/04/2009; 01/04/2010; 07/04/2011; 13/03/2012; 09/04/2012; 07/0172013 Y 24/03/2014. De ellas, las del 01/04/2010; 13/03/2012 Y 14/03/13 designaron para integrar al Directorio como Presidente: Víctor Adrián Mucaria, D.N.I. 20.454.034 Y como

Directora Suplente: Vivian Mariel Mucaria, D.N.I. 22.565.029, ambos domiciliados en Avenida Vélez Sarsfield 70, 9no. Piso de la Ciudad de Córdoba. Además, el Acta del 13/03/2012 designó como Vicepresidente: Víctor Francisco Mucaria, D.N.I. 6.511.507 con el mismo domicilio de los demás.-

N° 23788 - $ 102,40

RODADOS MEDITERRÁNEA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 de fecha 11/04/2014 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las siguientes autoridades: Presidente, Roberto Eduardo Pedernera L.E. N° 7.999.675; vicepresidente, Marcos Gastan Pedernera D.N.I. N° 22.035.515; Director Titular, Juan Pablo Pedernera D.N.I. N° 22.567.406 Y Directora Suplente, Mariana Pedernera D.N.I. N° 23.824.308, fijando todos su domicilio especial en Boulevard Los Alemanes N° 3191 B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba.

N° 23792 - $ 84,80

AGROCAFE S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 25/10/2013 se resolvió designar por el término de tres ejercicios, a las Siguientes autoridades: Presidente: Parmenio Ferrer Frontera D.N.I. N° 10.683.996 y Director Suplente: Simón Cruz Guevara D.N.I. N° 33.600.470, fijando ambos su domicilio especial en Estancia Causan a de la localidad de Malagueño provincia de Córdoba.

N° 23793 - $ 54,60

LIFTINGMACH S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

1) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/07/2014.-2) SOCIOS: GOYA NESTOR OMAR, DNI 17.666.213 de estado civil casado, nacido el 17 de octubre de 1965 de profesión empresario, con domicilio en Ruta 36 e/55 y 56 de la ciudad de L. Olmos; Partido o Dpto. La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; GOYA JOSE ALBERTO D.N.I. 18.369.713 de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 36 y 55 S/N Lisandro Olmos - La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina Y ZHANG ZHEN QIANG D.N.I 18.817.055 de estado civil casado, de profesión empresario nacido el 01 de febrero de 1969 en China-Shandong , naturalizado el 15 de marzo de 2001 según certificado de ciudadanía expedido por Juzgado: 1S MARIN BS.AS. - Secretaria Dr. C.E.LUFT con domicilio en Juan A. García 349-Villa Udaondo -Ituzaingo-Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y SERRA ROBERTO CARLOS DNI 23.405.907, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, nacido el 27 de julio de 1973, con domicilio en calle Almirante Brown 1250, de la ciudad de Río Tercero, Provincia die Córdoba, República Argentina, SERRA VERONICA GRACIELA, DNI 25.175.517, de estado civil casada, de profesión abogada, nacida el 26 de marzo de 1976, con domicilio en calle E. Carriego 1146 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina SERRA FEDERICO SEBASTIAN, DNI 28.378.947 de estado civil soltero, nacido el 06 de marzo de 1981, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Juan B. Bustos 618 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina, de la ciudad de Río Tercero.-3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "LIFTINGMACH S.A. 4) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: con domicilio legal en el Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina C.P. 5850 SEDE SOCIAL: en Calle Alvear 1998 , ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. 5) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta , importación exportación al por mayor o menor, distribución y mercaderías, materias primas, productos elaborados consignación de o no del ramo metalúrgico, rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado, metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores., fabricación de maquinarias, herramientas, motores, y repuestos relacionados con la industria; b) Industriales: Mediante la fabricación de maquinarias, piezas, repuestos, herramientas, accesorios, mediante fabricación y/ o ensamblados de partes, c) Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación, otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo con o sin garantías , aporte de capitales y/o participación en empresas o sociedades administración o negociación de valores mobiliarios exclusión de las comprendidas en la Ley, de Entidades Financieras y aquellas que requieran el Concurso Público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las partes en este Estatuto o por las leyes, c)Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, y mandatos, comisiones, intermediaciones, como así mismo importación y exportación de mercaderías en general. La sociedad podrá realizar todo acto necesario para el debido cumplimiento del objeto social. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones ($4.000.000,00) representado por CUATRO MIL (4000) acciones de pesos Un Mil ($ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinaria nominativas no endosables Clase A que confieren derecho a Cinco (5) votos por acción.- El Capital puede ser aumentado por decisión unánime de los socios, El Capital se suscribe e integra, conforme al siguiente detalle: GOYA NESTOR OMAR, suscribe Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos Un Mil cada una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de 1 pesos Un Millón Doscientos Mil ($ 1.200.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el resto en el plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción . EL Sr. GOYAJOSE ALBERTO suscribe Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias,¡ nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos Un Mil cada una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos Un Millón Doscientos Mil ($ 1.200.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el resto en el¡ plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción. ZHANG ZHEN QIANG suscribe Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos Un Mil cada una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos Un Millón Doscientos Mil ($ 1.200.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el resto en el plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción. El Sr. ROBERTO CARLOS SERRA suscribe Ciento Treinta y Cuatro (134) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos Un Mil cada I una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos Ciento Treinta y Cuatro mil ($ 134.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el resto en el plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción. El Sr. FEDERICO SEBASTIAN SERRA suscribe Ciento Treinta y Cuatro (133) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos 1 Un Mil cada una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace I un total de pesos Ciento Treinta y Tres mil ($ 133.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y el resto en el plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción. La Sra. SERRA VERONICA GRACIELA suscribe Ciento Treinta y Cuatro (133) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de valor nominal un Pesos Un Mil cada una ($1000,00) con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de pesos Ciento Treinta y Tres mil ($ 133.000,00) e integra dicho aporte dicho importe en efectivo, el veinticinco por ciento en I este acto y el resto en el plazo no mayor de dos años desde la fecha de inscripción. 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y. un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igualo menor número de los titulares o por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros t resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. La Asamblea fijara la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. PRIMER DIRECTORIO: Designar para integrar el órgano de Administración a las siguientes personas PRESIDENTE: ZHANG ZHEN QIANG D.N.I 18.817.055 de estado de estado civil casado, de profesión empresario nacido el 01 de febrero de 1969 en China-Shandong , naturalizado el15 de marzo de 2001 según certificado de, ciudadanía expedido por Juzgado: 1 S MARIN BS.AS. - Secretaria Dr. C.E.LUFT con domicilio especial en Juan A. García 349 - Villa Udaondo - Ituzaingo - Provincia de Buenos Aires, República Argentina, VICEPRESIDENTE: SERRA VERONICA GRACIELA, D.N.I 25.175.517, de estado civil casada, de profesión abogada, nacida el 29 de marzo de 1976, con domicilio especial en calle Evaristo Carriego 1146 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Titular: Goya Néstor Omar, DNI. 17.666.213 de estado civil casado, nacido el 17 de Octubre de 1965 de profesión empresario, con domicilio especial en Ruta 36 e/55 y 56 de la ciudad de L. Olmos; Partido o Dpto. La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Director suplente: Goya José Alberto DNI. 18.369.713 de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio especial en Ruta 36 y 55 s/n Lisandro Olmos – La plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina. Director suplente: Serra Federico Sebastián, DNI. 28.378.947, de estado civil soltero, nacido el 06 de Marzo de 1981, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio especial en calle Juan B. Bustos 618 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. En este mismo acto los señores Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y suplentes aceptan el cargo para el que han sido designados manifestando que se comprometen a desempeñarlo fiel y lealmente y que lo asumen bajos las obligaciones y responsabilidades de ley. Asimismo declaran que ninguno de ellos se encuentran comprendidos en las prohibiciones o incompatibilidades de ley según lo prescripto por el Art. 264 de la Ley 19.550. 9) Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, y en caso de ausencia, impedimento, muerte o incapacidad de éste, la representación estará a cargo del vicepresidente. 10) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura en virtud de las disposiciones del artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la Ley 22.903. Cuando por el aumento del capital la sociedad quedará comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir, por el termino de tres ejercicios, un Sindico Titular y un Suplente. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

N° 23830 - $ 1.874.-

ADAL S.R.L.

Por contrato de fecha 28/08/2014 se ha constituido la sociedad: ADAL S.R.L., siendo sus socios a) Agustín Alberto Alegría Cáceres, argentino, DNI N° 31.217.151, CUIT 20-31217151-2, de estado civil soltero, nacido el 19-09-1984, de profesión Martillero Público y Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle 9 de Julio 770 de la localidad de Luque, Pcia. de Cba. ,b) Juan Alberto Miretti, argentino, DNI N° 31.405.220, CUIT 20-31405220-0, de estado civil soltero, nacido el 08-04-1985, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle 25 de Mayo 767 de la localidad de Luque, Pica. de Cba., c) y Damián Alberto Manzanelli, argentino, DNI N° 29.161.681, CUIT 20-29161681-0, de estado civil soltero, nacido el 13¬05-1982, de profesión Licenciado en Administración Agraria, con domicilio en calle Alfonsina Storni 642, Barrio Colón, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Denominación:" ADAL S.R.L.". Sede y domicilio social: Urquiza 54, 8vo "C", B° Centro, de la ciudad de Córdoba.

Objeto Social: 1) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a éstos el desarrollo de las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Comercialización: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas (ganado mayor y menor, animales de granja, cereales, semillas, granos), productos y subproductos relacionados con el objeto agropecuario, maquinarias, tractores combustibles, acopio. Servicios: Realización de fletes por medio de unidades propias y de terceros, todo tipo de prestación de servicios y de almacenajes. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades y/u organismos estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Treinta Mil ($30.000). Administración y Representación: Unipersonal. Un gerente socio o no, designándose a Agustín Alberto Alegría Cáceres. Duración del gerente: el mismo término de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio. Juzgado de 1 ° Inst. Civil y Como 52 A - (Soc. y Conc. N°8 - sec). CAROLINA TEY de FARACO - Prosecretaria Letrada.

N° 23743 - $ 614,60

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Fijación número de miembros Ente de Fiscalización - Elección por dos Ejercicios - Aceptación Cargos

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 60 del 27/02/2014 se aprueba por mayoría la fijación del número de miembros del Ente de fiscalización y elección por dos ejercicios resultando designado como Síndico Titular el Dr. Matías José Peretti DNI 28.113.894, MP 1-33.170 y la Dra. Mónica Diana Cornaglia DNI 14.221.643, MP 1-28615 como Sindico Suplente. Por de Acta de Directorio N° 499, del 28/02/2014, ambos letrados, aceptan los cargos fijando domicilio especial en Calle Mendoza N°1345 de la ciudad de Córdoba.

N° 23910 - $ 251,16

FUBECO S.A.

Por acta asamblea rectificativa y ratificativa del 8/9/2014, el Sr. José Luis Ferrer procedió a ceder la totalidad de sus acciones a los Sres. Diego Gerardo Corin y Gustavo Daniel Chavez, quedando el capital conformado de la siguiente manera: El Sr. Diego Gerardo Corin, la cantidad de 5000 acciones equivalente a $ 50.000 de capital, y el Sr. Gustavo Daniel Chavez la cantidad de 5.000 acciones equivalente a $ 50.000 de capital. El capital social suscripto, se integra mediante el 25% en dinero efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su IRPC. Córdoba. Asimismo se procedió a modificar el domicilio de la sede social trasladándolo a Manzana 68 ¬Lote 22 – B° Las Corzuelas, Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, debiendo modificar el Punto I del Acta Constitutiva y Articulo Segundo del Estatuto Social de fecha 12/11/2013, y el Acta Rectificativa y Ratificativa del 21/5/2014 y 11/8/2014, quedando redactados de la siguiente manera: Punto I - constituir una sociedad anónima bajo la denominación "FUBECO S.A." con domicilio legal en la jurisdicción del Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, y que tendrá como domicilio de la sede social en Manzana 68 - Lote 22 – B° Las Corzuelas, Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, el cual podrá ser trasladado por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá.". Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la jurisdicción del Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, sin perjuicio de que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas, se modifique fijándolo en cualquier otro lugar del país, pudiendo asimismo fijar o establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.-Se designaron como Presidente al Sr. Gustavo Daniel Chavez, DNI 25.919.056 Y como Director Suplente el Ing. Diego Gerardo Corin, DNI 25.080.012, constituyendo domicilio especial en la sede social.

N° 23750 - $ 408.-

ILCAS.R.L.

Socios: CATTANA, Fabián Eduardo, 39 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Lote 3, Country San Esteban, Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 24.333.391; VEGA, Alina Verónica, 32 años, soltera, argentina, comerciante, domicilio: Gral. Bustos N° 1182 Río Cuarto, Córdoba, D.N.I. 29.043.771; y CATTANA, Pedro Germán, 42 años, casado, argentino, abogado, domicilio: Pringles N° 342, Río Cuarto, Córdoba, D. N.I. 21.998.541. Fecha de constitución: 02/09/2014. Razón social: ILCA S.R.L.; Domicilio de la sociedad: jurisdicción de la localidad de Río Cuarto. Sede social: Pringles N° 342, Río Cuarto, conforme acta de gerencia N° 1, fecha 02/09/2014. Objeto social: a) AGRICOLA: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedades de la sociedad o terceras personas. b) GANADERA: Cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, incluyéndose la explotación de tambo para la producción de leche de cualquier especie pecuaria. c) SERVICIOS: Preparación de suelos, recuperación de tierras, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, incluyendo la ejecución de otras operaciones y/o procesos conducentes a obtener mejores beneficios de las actividades de los apartados anteriores. Asesoramiento en materias agrícola-ganadera. d) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, distribución, canje, permuta, consignación, venta por comisiones, representaciones comerciales o franquicias de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, sus derivados e industrializados. e) INDUSTRIAL: Elaboración, transformación, procesamiento, combinación, mezcla, deshidratación, balanceado o cualquier clase de proceso que se aplique a los productos, subproductos y sus derivados, de origen agrícola y ganaderos. Inclúyase toda otra actividad operativa o de logística que resulte necesaria para la mejor prestación o representación de las actividades comprendidas dentro del objeto social. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos sesenta mil ($60.000,00), formado por sesenta (60) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000,00) cada una. Órgano de administración / representación legal: la dirección, administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), socios o no, designados por reunión de socios, pudiéndose designar suplentes para los casos de vacancia en igual número, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y/o en conjunto, y durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad o el que se designe a esos efectos. Gerencia: CATTANA, Fabián Eduardo (titular), por el plazo de duración de la sociedad - CATTANA, Pedro Germán (suplente en caso de vacancia) conforme acta de asamblea n° 1, de fecha 02/09/2014. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Río Cuarto, 12/09/2014.-

N° 23760 - $ 502,60

EXAGERED S.R.L.

Mediante instrumento privado del 6/6/2014, Eduardo Vazquez y Germán Luis Carballido vendieron, cedieron y transfirieron 200 y 200 cuotas sociales respectivamente, a Santiago Augusto Expósito (adquiere 100 cuotas) y Mauro Bernabé García (adquiere 300 cuotas). Todos los socios y cónyuge del cedente Carballido, prestaron consentimiento por instrumento del 4/6/2014. Mediante acta del 6/6/2014, por cesiones operadas, Mauro Bernabé García, D.N.I. Nº 24.857.466, argentino, nac. 28/4/1976, soltero, Lic. en Ciencias de la Comunicación, domicilio Av. Sarmiento 751, Alta Gracia, provincia de Córdoba ingresa como nuevo socio y junto con Santiago Augusto Expósito como únicos socios, modifican cláusulas Cuarta del Contrato Social, a saber: Capital Social de $ 60.000, dividido en 600 cuotas de $ 100 c/u., suscriptas: Santiago Augusto Expósito: 300 cuotas, por $ 30.000 y Mauro Bernabé García: 300 cuotas, por $ 30.000. Autos: "Exagered S.R.L. – Inscr. Reg. Púb. Comerc. Modificación (Cesión prórroga, cambio de sede, de objet. – Expte. Nº 2583079/36)". Juzgado 1ª Instancia y 52ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nº 8. Dra. Allincay Raquel Pastora, Barbero Becerra de Ceballos – Secretaria. Córdoba, 17 de setiembre de 2014.

Nº 23814 - $ 226,60

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL BALNEARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de ASOCIACION MUTUAL BALNEARIA convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Octubre de 2014 a las 21 Horas en la sede de Centro de Empleados de Comercio de Balnearia, sita en Bv. Jorge Bosco Nº 175,para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros y notas anexas del ejercicio cerrado el 30/06/2014; 3) Consideración del Informe de Junta Fiscalizadora e informe de auditoria por ejercicio cerrado el 30/06/2014; 4)Tratamiento del valor de la Cuota Social; 5) Consideración de la utilización durante el ejercicio de las cuentas del patrimonio neto; 6) Renovación parcial de los integrantes del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Segundo Vocal Titular, Cuarto Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Cuarto Vocal Suplente, Quinto Vocal Suplente, Sexto Vocal Suplente, Séptimo Vocal Suplente y de la Junta Fiscalizadora: Tercer Suplente, todos por 2 años, por cumplimiento de mandatos y renovación del Primer Fiscalizador Suplente por vacancia a su cargo.-El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

3 días – 24055 – 26/9/2014 – s/c

"LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A."

CONVOCATORIA. Cítase a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 24 de octubre de 2014, a las 21:30 hs. en primera convocatoria y a las 22:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del mismo Club, sito en calle Achalay número ciento noventa y cinco de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba", a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. b) Consideración y resolución sobre el proyecto de la obra de pavimentación completa de las calles de circulación interna vehicular del Club. c) Consideración y resolución sobre el presupuesto de la precitada obra. Monto Total de la Obra. Forma de Pago. d) Consideración y resolución sobre la decisión de ejecución de la precitada obra. e) Consideración y resolución sobre otorgamiento de facultades al directorio para establecer contribuciones extraordinarias a todos los accionistas por igual para afrontar la construcción de la obra de pavimento, y establecer el pertinente régimen de pago. NOTA: recaudos especiales para la concurrencia de los accionistas: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con 24 horas de anterioridad a la iniciación de la Asamblea, con arreglo a lo dispuesto por artículo 239 de la Ley Nº 19.550 o con firma certificada por un Director Titular.- Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238,

párrafo 3ro. de la Ley 19.550).- Las Higueras, 16 de septiembre de 2014.

N° 23759 - $ 278,60

CALZADOS DIEZ S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas de CALZADOS DIEZ SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 2014 a las 18:00 horas en la sede de San Martín 245 de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234°, inciso 1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2014. 4°) Consideración de los resultados no asignados al 28/02/2014 - Remuneración al Directorio y Síndico con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley N° 19.550. 5°) Renovación del Directorio por el plazo estatutario de: dos ejercicios. 6°) Renovación de los miembros de la Sindicatura por un ejercicio. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones Nominativas no Endosables para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días – 23811 – 30/9/2014 - $ 1133.-

CENTRO GANADERO SIERRAS Y VALLES

Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes convócase a los Señores Asociados del Centro Ganadero Sierras y Valles a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 13 de octubre de 2014 a las 20 hs. en su Sede Social, sita en calle Rogelio Martínez N° 482 de Berrotarán, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura completa del Registro de Asociados. 2. Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Lectura y aprobación del acta de la/última asamblea efectuada. 4. Consideración de la Memoria, balance General y Estado de Cuentas a la fecha, balance cerrado a los 30 días de junio de 2014. 5. Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - 23812 - 526/9/2014 - $ 373,80

CAMARA DE FARMACEUTICOS y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CA.FA.PRO.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a los Sres. asociados de la CAMARA DE FARMACEUTICOS y PROPIETARIOS DE FARMACIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Octubre a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el salón de Maipú 11 (Entre Piso) oficinas "E y F" de la Ciudad de Córdoba a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3.- Someter a ratificación el Balance General N° 15 al 31 de Diciembre de 2013. (Estado de Situación de Recursos y Gastos e Inventario) 4.- Someter a consideración la Memoria por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. 5.- Someter a consideración el lnforme de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013. El secretario.

3 días - 23821 - 26/9/2014 - $ 692,40

LA INES S.C.A.

Por Acta de Directorio de Convocatoria N° 40 de La Ines S.CA celebrada en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 18 de Septiembre de 2014, los integrantes del directorio propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2014 a las 16:30 horas, la que se llevará a cabo en el local social de la zona rural de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios y accionistas. Orden del Día: 1) RATIFICAR LO TRATADO Y RESUELTO EN LA ASAMBLEA ORDINARIA N° 37 DE FECHA 03/06/2014, EN TODO SU CONTENIDO. POR LA CUAL SE APROBARON EL BALANCE GENERAL, CON SUS RESPECTIVOS CUADROS ANEXOS E INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE, POR EL AÑO 2013". El presidente del Directorio.

5 días - 23863 - 30/9/2014 - $ 1005.-

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE UCACHA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 9 de Octubre de 2014 a las 22 hs. En Sede de la Institución: sito en calle San Martín y General Paz de Ucacha. ORDEN DEL DIA: 1)Lectura del Acta anterior. 2)Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3)Consideración de Memoria, Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 49 finalizado el 31/03/2014. 4)Tratamiento de cuota social. 5)Renovación parcial de Comisión Directiva y total de Comisión Revisora de cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, tres Vocales suplentes y cuatro Revisadores de cuentas: 3 titulares y 1 suplente 6)Causa que motivo la Convocatoria fuera de término.

N° 23729 - $ 185,20

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

El Consejo Directivo de la Asociación de Investigaciones Tecnológicas (A.I.T.) convoca a sus socios Fundadores y Activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 26 de Septiembre a las 09:30 hs en el Club de Oficiales de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Fuerza Aérea Argentina 6500, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2. Designación de Dos Socios para la firma del Acta de la Asamblea; 3. Informe de la Presidencia; 4. Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Económico Veinticinco al 30 de Junio de dos mil catorce. El Secretario.

N° 23732 - $ 117,20

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE CRUZ ALTA LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Cruz Alta Limitada CONVOCA a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 2014, a las 13.30 hs., en el salón del Club Unión de Cruz Alta, sito en calle Manuel Muñoz 871 de Cruz Alta, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios titulares y dos socios suplentes, con derecho a voto y que se encuentren presentes, para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.- 2.- Designación de dos asociados presentes con derecho a voto, para integrar la Junta Escrutadora.- 3- Consideración para su aprobación de la Memoria, Balance General anual, Estado de Resultados, Anexos Contables, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico financiero cerrado el 30 de Junio de 2014.- 4- Consideración del destino del excedente del ejercicio y su distribución.- 5- Departamentos de Agua Potable, Sepelio, Gas Natural, Telecomunicaciones y Cementerio Parque, informes, consideraciones varias.- 6- Puesta a consideración para su aprobación, de la única lista presentada de renovación parcial del Consejo de Administración: cinco Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes, todos por dos ejercicios, y la elección total del Organo de Fiscalización: un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.- De Nuestros Estatutos Artículo 32 , 34 Y 35

N° 23694 - $ 222,60

CLUB SPORTIVO TALLERES

LA COMISION DIRECTIVA del CLUB SPORTIVO TALLERES convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de OCTUBRE de 2014 a las 20.30 hs., en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2. Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3.-Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4.- Consideración de la Memoria Anual, Informe de la J. Fiscaliz., Estado de Sit.Patrimonial, Estado de Rec. y Gastos y otros estados" con sus cuadros, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2014.5.- Elección total de la C. Directiva y C. Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio. PRESIDENTE

N° 23701 - $ 146,60

CENTRO TRADICIONALISTA RESEROS ASOCIACION CIVIL

LA COMISION DIRECTIVA del CENTRO TRADICIONALISTA RESEROS ASOCIACION CIVIL convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 23 DE OCTUBRE DE 2014 a las 20.00 hs., en la Sede de la Institución, sito en Calle 12 N° 704 de Etruria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscaliz., Estado de Sit. Patrimonial, Estado de Rec. y Gastos, y otros estados, con sus cuadros, anexos y notas I complementarias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.3.-Tratamiento de cuota social para el período 2015. La Secretaria.

N° 23704 - $ 129,80

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

Cítase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 24 de octubre de 2014, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del mismo Club, sito en calle Achalay número ciento noventa y cinco de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. b) Razones de convocatoria para consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, planilla anexa y notas complementarias correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2007, 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009,31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012 fuera de los plazos de ley. c) Designación de directores, por vencimiento del mandato. d) Consideración y resolución de la gestión del Directorio durante los ejercicios tratados en la asamblea. e) Consideración y resolución de elevar el número de directores a tres o cinco, NOTA: recaudos especiales para la concurrencia de los accionistas: Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con 24 horas de anterioridad a la iniciación de la Asamblea, con arreglo a lo dispuesto por artículo 239 de la Ley N° 19.550 o con firma certificada por un Director Titular.- Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, párrafo 3ro. de la Ley 19.550).- Las Higueras, 16 de septiembre de 2014.

N° 23758 - $ 306,60

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" LEONES

Convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrará el día 27 de Octubre de 2014, a las 21.30 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador 1051, de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los

efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas, para que suscriban el Acta Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 3°) Asunción de un miembro suplente de la Junta Fiscalizadora por fallecimiento de un titular. La Secretaria.

3 días – 23823 – 26/9/2014 - s/c.

MEBIC
MUTUAL DE EMPLEADOS
BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 23 de Octubre de 2014, a las 16,30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de B° Gral. Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al30 de Junio de 2014. 4. Renovación Parcial de Autoridades: Secretario. (2) Consejeros Titulares (2) Consejeros Suplentes. (1) Miembro de la Junta Fiscalizadora Titular. (2) Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria.

3 días - 23831 - 26/9/2014 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CAROLINOS

La comisión Directiva de la Asociación Civil Club Social y Deportivo LOS CAROLINOS convoca a Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el viernes 17 de octubre de 2014 a las 20:00 hs. En la sede ubicada en Julián Aguirre n° 2466 de barrio San Rafael . Orden del Día: 1.- Lectura del Acta anterior; 2.- Lectura, consideración y aprobación de la memoria. 3.- Tratamiento de porqué no se convocó la asamblea en término por 2014. 4.- Consideración y aprobación del Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2014; 5.- Denuncia efectuada a la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas por un tercero no identificado. 6.- Modificación del Estatuto 7.- Designación de dos asambleístas para fiscalizar y suscribir junto al presidente y secretario el acta de asamblea. 8.- Renovación Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 23832 – 26/9/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL SHILOH

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 01/07/13 al 30/06/14, la cual tendrá lugar el día 12 de octubre del año 2014 a las 19:00hs en nuestra sede, sito en calle Aarón de Anchorena 5539 B° Jorge Newvery, en la misma se considerará la siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea. 2) Designación de (2) dos socios para firma del acta. 3) Consideración de Balance y Cuadro de Resultado. 4) Consideración de la Memoria. 5) Lectura y consideración del informe del Órgano de Fiscalización 6) Renovación de Comisión Directiva. La Secretaria.

3 días – 23862 – 26/9/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS SOCIALES

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el artículo 29 de nuestro Estatuto se convoca a los asociados de la Asociación Mutual Mediterránea de Servicios Sociales a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la calle Independencia 364 de Corral de Bustos, el 31 de Octubre de 2014 a las quince (15) horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas , y Anexos, junto con los Informes del Auditor Externo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.- 3°) Consideración de la Cuota Social.- El Secretario.

3 días - 23722 - 26/9/2014 - s/c.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE
SOCORROS MUTUOS DE CÓRDOBA

Convocatoria

La Comisión Directiva CONVOCA a los asociados que, por disposiciones legales y estatutarias, están habilitados a participar de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Que se realizará en la Sede Social de Avenida General Paz 479 de esta ciudad de Córdoba, el día lunes 27 de Octubre de 2014 a las 11:00 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Homenaje a los socios fallecidos. 2) Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente, con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos, Anexos y Notas Complementarias e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período 1° de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014. 4) Tratamiento y consideración de los aumentos de la Cuota Social. 5) Tratamiento y consideración de la remuneración de los Directivos. El Secretario.

3 días - 23733 - 26/9/2014 - s/c.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M.
DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 23 DE OCTUBRE DE 2014. A LAS 21,00 HS. EN NUESTRA SEDE SOCIAL, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL 124 EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2014. 3) ACTUALIZACION DE LA CUOTA SOCIAL. 4) DESIGNACION DE CINCO ASAMBLEISTAS PARA LA MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LA ELECCION DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: POR DOS AÑOS: a) Presidente, b)Pro Secretario, c) Tesorero, d) Dos Vocales Titulares, e) Dos Vocales Suplentes, t) Un miembro Titular de la Junta Fiscalizadora y g) Dos miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora. 5) PROCLAMACION DE LAS AUTORIDADES ELECTAS. La Secretaria.

3 días – 23707 – 26/9/2014 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS E INSTRUCCIÓN "UNIÓN Y FRATERNIDAD"

De conformidad a lo establecido en art. 15 y art. 19 inc. c) y f) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION y FRATERNIDAD", Mat. N° 64, convoca a los socios de dicha institución, con derecho a participar, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2.014 a las 20:00 hs., a realizarse en la oficina administrativa sita en calle Corrientes N° 91, Primer Piso, Oficina ''1'', Centro, de esta Ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio N° 121 (01/07/13 - 30106/14), Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo. Córdoba, 4 de Septiembre del 2.014. Del Estatuto Social: Art. 37: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar, válidamente 30 minutos después con los socios presente... " P/ Comisión Directiva Sociedad Italiana de Socorros Mutuos e Instrucción "UNION y FRATERNIDAD". La Secretaria.

3 días – 23785 – 26/9/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN DE LAS VARILLAS

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de Socios del Club Atlético Huracán de Las Varillas, matrícula N° 922, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 2014 a las 20:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano 69 de la ciudad de Las Varillas, oportunidad en que se tratará el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos asambleístas para que en forma conjunta al Secretario y Presidente de la entidad suscriban el acta de la asamblea; b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe del Auditor certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, e Informe del Órgano de fiscalización por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014; c) Renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares, dos Vocales suplentes, tres Revisores de cuentas titulares y un Revisor de cuentas suplente por el término de tres años. El Secretario.

3 días – 23794 – 26/9/2014 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

CONVOCA a Asamblea Extraordinaria el 14 de Octubre de 2014 a las 21 :30 horas en el Cuartel de la Institución ubicado en Calle Corrientes N° 199 de la Localidad de Guatimozín, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: A) Adquisición de inmueble que se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA número OCHO de Pueblo GAMBANDÉ, Estación GUATIMOZIN, Pedanía CALDERA, Departamento MARCOS JUAREZ, Provincia de CÓRDOBA. La Secretaria.

3 días – 23829 – 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SAN MARCOS SUD

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 16/10/2014 a las 20:30 horas en el local de la Cooperativa Eléctrica Ltda. San Marcos. Sud, sito en calle Libertad N° 911, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al 35° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2014.- 3°) Designar dos (2) socios para constituir la Junta Escrutadora de Votos.- 4°) Renovación Parcial del Consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta a: Dos (2) Miembros Titular y Dos (2) Miembros Suplentes. Tres (3) Fiscalizador de Cuentas Titular y Un (1) Fiscalizador de Cuenta Suplente.- El Secretario.

3 días – 23428 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN
Convocatoria Asamblea Ordinaria

Señores Asociados: Asoc. Mutual Centro social y Deportivo Brinkmann convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Asoc. Mutual Centro Social y Deportivo Brinkmann, sito en calle Av. Seeber 238 de ésta ciudad de Brinkmann, para el día 31 de Octubre de 2014, a las veinte

(20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN del DIA:1) Designación de dos asociados para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 (veinticuatro) finalizado el 30 de Junio de 2014. 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cese de mandatos establecidos en los arto 14 a 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Prosecretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Fiscalizadores Titulares y 2 (dos) Fiscalizadores Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años. 4) Consideración de todas las operaciones de compraventa de bienes registrables que se realizaron en el año. En cumplimiento del Art. 40 del Estatuto Social, se pone a consideración de los Asociados Activos un Padrón de Asociados para su consulta en nuestra oficina de Av. Seeber N° 238 de la ciudad de Brinkmann, Filial Colonia Vignaud ubicada en calle Belgrano N° 626 de la localidad de Colonia Vignaud, Filial Oliva, ubicada en la calle 9 de Julio N° 204 esquina Sarmiento de la ciudad de Oliva, Filial Oncativo ubicada en la calle San Martín N° 1109 de la ciudad de Oncativo, todas en la provincia de Córdoba, Filial Colonia Bicha ubicada en calle Salta s/ N° de la localidad de Colonia Bicha, en la provincia de Santa Fe. Puesto a consideración del Consejo es aprobado por unanimidad de los presentes y sin objeciones esta convocatoria.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado la reunión, siendo las veintitrés horas, cinco minutos en el lugar y fecha indicados en el acápite.- El presidente.

3 días – 23564 – 25/9/2014 - s/c.

INSTITUTO DE REHABILITACION DEL LISIADO CORDOBA - I.R.E.L.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Octubre a las veinte horas, con I media hora de tolerancia, en Gral. Guido N° 1057/69 de B° San Martín. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de asamblea anterior para su aprobación. 2) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Lectura y puesta a consideración para la aprobación de memoria correspondiente al quincuagésimo séptimo ejercicio social cerrado el treinta de Junio de 2014. 4) Consideración para la aprobación de Balance correspondiente al período 1 de Julio del 2013 al 30 de Junio del 2014. 5) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de junta escrutadora para las elecciones a realizar. Designación de tres socios para formarla. 7) Elección de cinco vocales titulares, por el término de cuatro años, tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas, ambos por un término de un año. El presidente.

3 días - 23550 - 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACION DE PRODUCTORES "UNION NORTE" DE CINTRA

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 02 de octubre de 2014, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la Sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora.-2.Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el día 31 de Marzo de 2014.- 3-Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas en reemplazo de los miembros salientes dando así cumplimiento al ART. 14 del Estatuto de la entidad. Según lo allí establecido, se procedió en la reunión de Comisión Directiva de fecha 03 de Septiembre del 2014, punto N° 4, acta N° 168 a la revisión de los miembros que dejarán su cargo, resultando del mismo los siguientes nombres a reemplazar: MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA TITULARES SALIENTES Pizzolato, Marta Estela, DNI 12.361.136; Cena, Carlos Juan DNI 6.556.990;Dueñas, José María DNI 10.235.327;Eizmendi, Javier DNI 33.645.691 ;Piñeiro, Ariel Vicente DNI 8.048.109;Ribba, Mauricio Enrique DNI 25.119.971.- MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA SUPLENTES SALIENTES: Ribba, Fabián DNI 17449.601; Ribba, Luis Fernando DNI 30.096.574.- MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS TITULAR SALIENTE Buffa, Cristian DNI 30.054.772.- MIEMBROS DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS SUPLENTE SALIENTE: Audisio, Roberto DNI 13.155.507.- LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - 23536 - 25/9/2014 - $ 1029.-

MUTUAL DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS S E M A C O R

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales N° 20321 Y el Art. 28 del Estatuto Social de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - SEMACOR, el Consejo Directivo resuelve convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Social N° 50, cerrado el 30 de Junio de 2014, para el día 24 de Octubre de 2014, a las 18.00 horas con tolerancia de treinta minutos, en su sede de calle Dr. Mariano Castex N° 375, Barrio Alto Alberdi de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secreta río, firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Asesoría Contable e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N0 50, cerrado el 30 de Junio de 2014. 3°) Informe Jurídico. 4°) Consideración de la compensación de los directivos, según Resolución INAES N° 152/90. 5°) Consideración del valor de la Cuota Social. 6°) Informe de la compra del terreno ubicado en la localidad de Santa Cruz del Lago (Provincia de Córdoba), Nomenclatura Catastral P.48 C: 36; S: 02; MZ.:311; P: 010. 7°) Solicitud de autorización para efectuar cesiones de derechos posesorios en relación a los terrenos ubicados en la localidad de Cosquín, con las siguientes Nomenclaturas Catastrales Provinciales, el Primero: Loc. 11-C.26-S.03-Mz.015-P. 01/044 y el Segundo: Loc.11-C.26-S.03-Mz.032-P. 06/084. El Secretario.

3 días – 23783 – 25/9/2014 - s/c.

FEDERACION ARGENTINA DE UROLOGIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Sábado 27 de Agosto de 2014 a las 11.00 hs en la Sede Social de la FAU sito en Av. Pueyrredón 76 - PB- Dto. B de la ciudad de Córdoba capital con el siguiente: Orden del día: 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Designación de DOS (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de: Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.014 4°) Renovación total de la Mesa Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Prosecretario general, Secretario Científico, Tesorero, Pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares y dos vocales suplentes. 5°) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: Un Titular y un suplente. 6°) Renovación total del Comité de Etica: Presidente, dos vocales titulares y un suplente. 7°) Proclamación de las Autoridades ganadoras. El Secretario General.

3 días – 23681 – 25/9/2014 - $ 526,80

FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (F.E.C.A.C.)

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día martes 21 de octubre del 2014 a las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración del balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2014, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33°: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad más uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si trascurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados." El Secretario.

3 días - 23663 - 25/9/2014 - $ 919,80

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2014, en sede social H. Yrigoyen 543 Villa María, a las 17.00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2014. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular, 2 Vocal Suplente. -1 Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días - 23619 - 25/9/2014 - $ 244,20

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual para el día 28 de septiembre de 2014 a las 9,30 en su Sede Social de Av. San Martín y Colón, ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Informe de los motivos por los cuales no se efectuó la Asamblea del periodo 01/01/2013 al 31/12/2013, 3- Informe sobre los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea en término, 4- Consideración de Memoria y Balance correspondiente al período 01/01/2013 al 31/12/2013, le Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 5- Renovación total de Comisión Directiva por cesación de mandato debiéndose elegir: Un Presidente por dos años, Un Vicepresidente por un año, Un Secretario por dos años, Un Pro Secretario por un año, Un Tesorero por dos años, Un Pro Tesorero por un año, Tres Vocales Titulares por dos años, Tres Vocales Titulares por un año, Tres Vocales Suplentes por un año, Tres Revisores de Cuenta Titular por un año, Un Revisor de Cuenta

Suplente por un año, 6- Designación de dos socios para firmar el acta, El Secretario.

3 días – 23610 – 25/9/2014 - $ 618,60

ASOCIACIÓN EDUCADORA DR. ABRAHAM MOLINA

La Asociación Educadora Dr. Abraham Molina convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2014 a las 9hs, en el local del Instituto cito en Urquiza y M. Martini de Los cóndores. Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Causales que motivaron la no convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual en el tiempo estatutariamente establecido. 3- Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2013 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4- Renovación parcial del Consejo Directivo por dos Años. 5- Cuota social. 6- Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea.

3 días – 23608 – 25/9/2014 - $ 241,80

ASOCIACION DE JUBILADOS YPENSIONADOS DE CRUZ ALTA

Cita a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que la misma realizará el día 24 de Octubre del corriente año 2014 a la hora 20:30 hs., en su sede social sita, en calle Belgrano 1269 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior 2°)Lectura y aprobación de la Memoria de la Presidencia; 3°)Lectura del Edictos de citación a Asamblea General Ordinaria; 4°)Informe Comisión Revisadora de Cuentas 5°)Lectura y aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias, y Pérdidas del período 2013/2014 6°) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 7°) designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 23585 – 25/9/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 10 de Octubre de 2014 a las 9.00 hs. en la sede de la calle Francisco de Arteaga N° 1890 B° San Roque, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. Segundo: Motivos por los que la documentación es tratada fuera de término. Tercero: Consideración de los Estados Contables, Memoras anuales, Informes de Contador certificados por Consejo Profesional, Informes de Comisión fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-2012 Y al 3,1-12-2013. Cuarto: Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total por él termino de dos años. Quinto: Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato correspondiente por él termino de un año. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Asamblea se realizará una hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de Miembros Titulares de la Comisión Directiva. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 23552 -25/9/2014 - s/c.

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria el 10/10/2.014, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria; en auditorio Hotel Ariane sito en calle Belgrano Y Ruta 148, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de los años 2.013 y 2.014. 3) Honorarios del Directorio. 4) Aumento de capital. El presidente.

5 días - 23916 - 29/9/2014 - $ 1.080,30

MUTUAL DE EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Según arts. 21, 22, 24 y concordantes del Estatuto Social

A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del período 01/7/2013 al 30/6/2014, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Mutual sito en calle Rosario de Santa Fe N° 467 de esta ciudad de Córdoba, el próximo 31 de Octubre de 2014, a las 19 horas. Se tratará el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de un (1) Presidente de la Asamblea. 3. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4. Lectura y Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio 01/7/2013 al 30/6/2014. El presidente.

3 días – 23884 – 25/9/2014 - $ 900,90

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Río Cuarto - Córdoba

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 17 de Octubre de 2014 a las 19 y 20 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Sabattini 4100 de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2014 tal lo indicado en el Art. 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los Directores y Síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Elección de directores y síndicos de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 7) Ratificación de todo lo tratado y resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el seis (6) de diciembre de 2013. NOTA: Vigente art. 238 Ley 19.550.

5 días – 23335 – 26/9/2014 - $ 1073

COMPAÑÍA HOTELERA SERRANA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 2014 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la situación financiera de la compañía. Procedencia de devolver los importes de dinero aportados por los accionistas a título de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital social; 3º) Tratamiento de la conveniencia de capitalizar parcialmente las ganancias no distribuidas de ejercicios anteriores registradas en la Cuenta Resultados No Asignados. Aumento de capital por la suma de pesos ochocientos ($ 800.000) y emisión de acciones. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 4º) Consideración de la propuesta de aportes requerida por la sociedad. En su caso, aumento de capital social por la suma de pesos un millón trescientos veinte mil ($ 1.320.000) y emisión de acciones. Renuncia al derecho de suscripción preferente. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 5º) En el supuesto de aprobarse los puntos 2º y 3º, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 6°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público de Comercio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 7 de octubre de 2014 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días – 23348 – 26/9/2014 - $ 1809

ROTARY CLUB HERNANDO ASOCIACION CIVIL – RESOLUCION 419 A/11 ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: De acuerdo las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 21de Octubre de 2014, a las 21:30 horas, en su local social, sito en calle 1° de Mayo 136 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura y aprobación del acta asamblea ordinaria anterior. 2- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3- Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico Nº 03 finalizado el 30 de Junio de 2014. 4- Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un miembro Titular y uno Suplente para integrar la Comisión de Cuentas; todos por el término de un año. 5- Incorporación y baja de socios.

3 días – 23403 – 24/9/2014 - $ 583,80

ASOCIACIÓN SERRANA DE HOTELES Y AFINES

En cumplimiento de lo establecido por nuestro Estatuto social, convocamos a los señores socios de la Asociación Serrana de Hoteles y afines, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 26 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs. en la sede de Av. Eden 1400- Hotel Eden La Falda, Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior 2- Designación de dos socios para firmar el acta respectiva 3- Modificación y aprobación de los Estatutos, nuevo domicilio legal y cambio de nombre 4- Lectura, consideración de la memoria, los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados hasta el 30 de Abril de 2014 5- Modificación cuota social 6- Renovación de cargos por renuncias o expulsión 7- Apertura de la cuenta bancaria en el banco Santander Río. El Secretario.

3 días – 23419 – 24/9/2014 - $ 413,80

SPORTING CLUB M. S. D. C. y B

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Asociados de la Entidad SPORTING CLUB M. S. D. C. y B. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2014, a las 21,30 horas en la Sede Social de la Institución, sita en calle Córdoba 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de Dos (2) Asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, suscriban el Acta de Asamblea.- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.- Informe del Auditor.- 3°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda Económica.- 4°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo.- 5°) Se pone a consideración la Autorización para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir los avales

correspondientes en representación de la Institución, como asi mismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente.- Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente.- 6°) Designación de Socios Honorarios.- 7°) Resolver sobre la elección del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y Consejo Asesor, tratando para ello el informe de la Junta Electoral: 1) Cargos a completar mandato por Dos (2) años: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario Primero, Tesorero, 3 Vocales titulares; 3 Vocales Suplentes; b) renovación Total de la Junta Fiscalizadora: Tres Miembros Titulares y Un Miembro Suplente, 2) Cargos a completar mandato por Un (1) año: a) Renovación Total del Consejo Asesor: Tres Miembros Titulares. 8) Pedir autorización a la Asamblea para enajenar y/o gravar el inmueble sito en calle Córdoba y San Martín de esta Ciudad, LOTE 47, MANZANA 11.471,16 m2.

3 días – 23420 – 24/9/2014 – s/c

INSTITUTO DOMINGO ZIPOLI
ESCUELA DE NIÑOS CANTORES DE CORDOBA

ASOCIACION COOPERADORA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 26/9/2014 A LAS 19:30 HS EN LA SEDE DE. LA INSTITUCION CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR. 2. APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2012 Y 2013. 3. INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

3 días – 23421 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRANDO PUNILLA

Convóquese a los Sres. socios de la Asociación Civil Integrando Punilla a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de octubre de 2014 a las 16 hs, en la sede de Calle Virrey Acevedo 547, Valle Hermoso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el día 31/12/2013; 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de autoridades; 4) Varios. El presidente.

3 días – 23426 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACION MUTUAL ITALIANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Noetinger, 11 de Septiembre de 2014

La ASOCIACION MUTUAL ITALIANA convoca a los señores socios a la I Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 27 de Octubre de 20141 a las 20,00 horas en la Secretaria de la misma, ubicada en Avda. Centenario. 351 de esta localidad para tratar el siguiente: 1) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS para que conjuntamente con Secretario y Presidente firmen el acta de Asamblea. 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANOI FISCALIZADOR, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/2012, y 31/12/2013. 3) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Destino de los excedentes por los ejercicios cerrados al 31/12/2012 y al 31/12/2013. 5) ELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA, de acuerdo con el Articulo 15 de los Estatutos Sociales y por vencimiento del mandato de los anteriores integrantes.: ELECCION TOTAL DE: Siete (7) Miembros Titulares del CONSEJO DIRECTIVO y Tres (3) miembros Suplentes; Tres (3) miembros Titulares de la JUNTA FISCALIZADORA y Tres (3) miembros suplentes. TODOS POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS. El Secretario.

3 días – 23427 – 24/9/2014 – s/c

BIBLIOTECA POPULAR "JOSÉ H. PORTO"

CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA para el día 9 de OCTUBRE de 2014, a las 19:00 horas en la sede social de calle José H Porto N° 96 de la ciudad de Villa Carlos Paz: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior, 2°) Designación de TRES (3) Asambleistas para conformar la Junta Escrutadora, 3°) RENOVACION TOTAL de la COMISION DIRECTIVA, por vencimiento de mandato, integrada por UN (1) PRESIDENTE, UN (1) VICEPRESIDENTE, UN (1) SECRETARIO, UN (1) TESORERO, TRES (3) VOCALES TITULARES Y TRES (3) VOCALES SUPLENTES, con mandato por DOS (2) años a partir de su elección. 4°) Designación de DOS (2) socios para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 23499 – 24/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ESPERANZA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con ELECCION DE AUTORIDADES, para el día Sábado 11 de Octubre de 2014, a las 18.00 hs en la sede social sita en Mza: 86, Casa 1, De Barrio Ampliación Los Alamos, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de dos asociados/as para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretaria, 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de termino y del tratamiento de Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2013, 3) Lectura, tratamiento y aprobación de Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2013, 4) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas - La Secretaria.

3 días – 23464 – 24/9/2014 – $ 331,80

BIBLIOTECA POPULAR LUIS JOSÉ DE TEJEDA

ACT A N° 1005.-

En Arguello, ciudad de Córdoba, a los veinte días del mes de diciembre de 2013, siendo las 19 horas se reúnen en la sede de la Biblioteca Popular Luis José de Tejeda la comisión directiva, bajo la presidencia ¡de Marta Beatriz Grzelak, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) lectura del acta anterior.- 2°) llamado a Asamblea Anual Ordinaria, luego de un intercambio de opinión se dispone por unanimidad, llamar a Asamblea General Ordinaria N° 51 (LI), para el día treinta (30) de octubre de dos mil catorce a las 10,00, cuyo texto de convocatoria será el siguiente: "Convocase a los señores socios a la LI (51ª) Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la biblioteca Popular Luis José de Tejeda sita en calle Ricardo Rojas N° 4331 de Arguello de esta ciudad, el día jueves treinta de octubre de dos mil catorce (30-10-2014), (art. 31) del estatuto social: Transcurrida una (1) hora de tolerancia, se realizara con la cantidad de socios presentes, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior de la Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 2012 N° L (50ª) de fs. 374, 375 y 376.- 2°) Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales y Cuadros de Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2013 y 2014 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas.- 3°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.- 4°) Elección de todos los miembros de comisión directiva.- 5°) Elección de la comisión revisora de cuentas.- 6°) Determinación de la cuota anual societaria".- Con lo que termino la reunión siendo las 21 horas y firmando todos los socios presentes.-

3 días - 23466 – 24/9/2014 – s/c

BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA

El BOCHIN CLUB, de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juarez, Prov. de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09/10/2014 a las 22 horas, en su Sede Social sita en calle Lavalle y San Lorenzo de esta Ciudad para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria anual, Balance General, Estados de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Autorización para gestionar y/o emitir rifas y/o tómbolas permitiendo a los directivos y/o asociados suscribir los avales necesarios en las condiciones que establezcan las reglamentaciones de rifas y/o tómbolas de la Provincia, incluyendo la autorización para la compra de premios a instituirse, suscribir escrituras, transferencias de premios a ganadores y toda otra documentación necesaria a tal fin, como así también autorizar a Comisión Directiva a comprar, vender, solicitar préstamos bancarios o privados para proseguir con las mejoras de las instalaciones de la institución. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término establecido por el Estatuto vigente a saber: Por el término de 2 años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Por el término de 1 año: Tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un suplente.

3 días – 23462 – 24/9/2014 - $ 835,20

CALE S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de CALE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 10 de octubre de 2014, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en De Los Guaranes 460, Casa 11, Mza. 28, Bº Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal; 5- Designación de los nuevos integrantes del Directorio, por el término de tres ejercicios. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LSC-). Expresa asimismo que si la totalidad de los señores accionistas aseguran por anticipado su comparencia y adelantan su parecer unánime respecto de las cuestiones a considerar en el Orden del Día, se omita el recaudo de efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, tal como lo autoriza el artículo 237, último párrafo, de la Ley de Sociedades 19550." EL DIRECTORIO.

5 días – 23501 – 26/9/2014 - $ 1281

SOLARES S.A

El directorio Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16/

10/2014 en calle Corro 142 8º "A" Ciudad de Córdoba a las 16 hs en 1ª convocatoria y 17 hs en 2ª convocatoria con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día 1) Tratamiento de la gestión de la Dirección 2) Consideración de la documentación requerida por el art 234 inc 1º Ley 19550 referida a los ejercicios cerrados al 31/12/2011 y 31/12/2012; 3) Disolución de la Sociedad. Designación de liquidador en los términos del art 102 de la Ley 19550 y concordantes de Estatuto Social 4) instrucciones a impartir al liquidador a los efectos de la liquidación de la Sociedad. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia (Art 238 2° párr LS) es en calle Corro 142 8º A, Córdoba en días hábiles de 14 a 17 hs.

5 días – 23549 – 26/9/2014 - $ 1463

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DE LOS EDUCADORES DE CORDOBA

ASOCIACIÓN CIVIL

El INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACION DE lOS EDUCADORES DE CORDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2014, a las 18:00 hs, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente Orden de Día: 1)- Motivo por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2)- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos por el período 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013. 3)- Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización. 4)-Designación de dos miembros para firmar el Acta la Secretaría. La Secretaria.

3 días – 23728 – 24/9/2014 - $ 655,20

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CÓRDOBA"

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CÓRDOBA" convoca a ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS el día 29-10-2014 a las 9,30 horas en la Sede Social de calle Balcarce 226 PLANTA BAJA local 1 de esta ciudad de Córdoba,- ORDEN DEL DÍA I) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, II) Designación de dos socios para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, III) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado del 30-06-14, Cuadro de Ingresos y Egresos por el período del 01-07-13 al 30-06-14 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, IV) Tratamiento de la cuota social. V) Modificación del Estatuto en su articulo N° 14 - Integración Comisión Directiva. VI) Elección de Comisiones Directivas y Comisión Revisora de Cuentas, VII) Cierre de la Asamblea. CÓRDOBA -. Agosto de 2014. El Secretario.

3 días – 23291 – 24/9/2014 – s/c

COOPERADORA DEL HOSPITAL SAN JOSÉ

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Cooperadora del Hospital San José tiene el agrado de convocar a Uds. A la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 14 de Octubre del corriente año, a las 20:00 hs. En el Salón Blanco de la Municipalidad de Balnearia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA Lectura y consideración del acta anterior; Elección de dos asociados para suscribir el acta; Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del último ejercicio cerrado al 31/12/2013; Motivo por los cuales se presenta fuera de término.

3 días – 23314 – 24/9/2014 – s/c

BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO de Carnerillo, Córdoba, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 3 de octubre de 2014 él las 19 horas en la Biblioteca Popular Secundario Carnerillo, sito en Martín Gil N° 134. ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el acta, junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus Notas y Anexos e Informe de Revisores de Cuenta y Contador Certificante, correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Marzo de 2014; 5) Renovación de la Comisión Directiva, eligiendo un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año, 6) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares y de dos Revisores de Cuentas Suplentes, por culminación de mandatos y por el término de un año; 7) Lectura de nómina de asociados. La Secretaria.

3 días – 23334 – 24/9/2014 – s/c

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS"

SOCIEDAD CIVIL

LOS SURGENTES

CLUB ATLETICO "SAN CARLOS" SOCIEDAD CIVIL LOS SURGENTES Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/09/2014 a las 21.00hs. en sede social ubicada en calles Avda. Liniers y Gdor. Garzón de Los Surgentes. Orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el Acta de la presente asamblea. 3) Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de 3 miembros presentes que integren la junta escrutadora a los efectos de la renovación de la Comisión Directiva. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandato, elección por el término de (2) dos años de: 1 Vice-Presidente, 1 Pro-Tesorero, 1 Pro-Secretario, 2 Vocales Titulares, y 1 Vocal Suplente. 6) Elección, por finalización de mandato, por el término de (1) un año de: 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 7) Causas por las cuales se realiza fuera de término la asamblea.-

3 días – 23336 – 24/9/2014 - $ 535,80

MUSIAN CANCIANI y CIA. S.A.I. y C.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 2014 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en calle Beiró y Alvear de la ciudad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto el Estado de Flujo de Efectivo, el Informe del Síndico y Notas a los estados Contables correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2014.- 3) Remuneración al Directorio y Síndico.- 4) Consideración del Proyecto del Directorio de Distribución de Utilidades. 5) Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por término de sus mandatos.- MARCOS JUAREZ, Septiembre de 2014. Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha establecida para la realización de la Asamblea, como mínimo.- El presidente.

5 días – 23174 – 25/9/2014 - $ 1.224.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

MORTEROS- En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica el DESISTIMIENTO Y RESCISIÓN de la transferencia del fondo de comercio que la Sra. Edita Santina Toso de Bori, L.C. 1.554.643, domiciliada en Vélez Sársfield N° 305 y el Sr. Andrés Carlos Bori, D.N.I. 8.567.476, domiciliado en Italia N° 1688, ambos de Morteros; vendieron, cedieron y transfirieron al Sr. Gustavo Ceferino Giménez, D.N.I. 22.026.338, domiciliado en Rivadavia N° 691 de Morteros, comercio del ramo venta de neumáticos y taller de gomería, denominado "Sucesores de Bernardino Bori e hijo s.h." CUIT 30-53690744-7, ubicado en calle Vélez Sársfield N° 340 de Morteros; quedando sin efecto la misma. Oposiciones a la Dra. Mariana Gennari, M.P. 5-536, con domicilio en Juan B. Justo N° 135, Morteros.-

5 días – 23513 – 29/9/2014 - $ 421,80

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Aníbal Rodolfo BELTRAMO, CUIT N° 20-06557926-0, domiciliado en calle Leandro N. Alem 730 de Camilo Aldao (Cba.) TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO del rubro panadería y heladería, que gira bajo la denominación PANADERIA y HELADERIA BEL TRAMO, sito en calle Leandro N. Alem 730 de Camilo Aldao (Cba.) a favor de Marilina Ines MURARO, CUIT N° 27-32223979-9; Magalí Lujan MURARO, CUIT N° 27-37491359-0, y Ezequiel Jesus MURARO, CUIT N° 20-34496626-6, domiciliados en calle Aristóbulo del Valle 1079 de Camilo Aldao (Cba.).- Incluye instalaciones, maquinarias, implementos de trabajo, la clientela, el derecho al local, cesión de personal y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionados al mismo. Libre de pasivo. Para oposiciones ley 11867 estudio jurídico Dr. Enzo J. Osenda, sito calle Córdoba 1175 Camilo Aldao (Cba.) L a V 16 a 20 hs.

5 días – 23089 – 24/9/2014 - $ 782

SOCIEDADES COMERCIALES

PALMAR S.A.

Autoridad Convocante: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe del impacto ambiental de la cantera de tierra y arcilla Palmar V. presentado por PALMAR S.A. Lugar, fecha y hora: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, el día 30 de septiembre de 2014 a las 8.30 hs: Área de implantación: Extremo norte 31º23'34"S, 64º04'02"W y Extremo sur 31º24'13"S, 64º04'08"W. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187, el día lunes 29 de septiembre de 10:00 a 16:00 hs. Y el día 30 de septiembre de 2014 hasta las 8:30 hs. Plazo de inscripción: hasta las 8:30 del 30 de septiembre de 2014, en la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a informacionambiental@cba.gov.ar. Autoridades de la Audiencia: Lic. Jorge A. Trujillo. Consultas: informacionambiental@cba.gov.ar.

5 días – 23696 – 29/09/2014 - $ 1.589.-